



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Psicología

**A PROPÓSITO DE LA VIOLENCIA: REFLEXIONES ACERCA DEL  
CONCEPTO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICOLOGÍA**

**AUTORES: IGNACIO ALFREDO RAMÓN LEYTON LEYTON  
FRANCISCA INÉS TOLEDO CANDIA**

**PROFESOR GUÍA DE MEMORIA: Dr. PABLO VALDIVIESO TOCORNAL**

**SANTIAGO, CHILE**

**2012**

## ÍNDICE

Resumen	3
1- Introducción	4
1.1- Planteamiento del Problema	7
1.2- Relevancia	10
1.3- Método	12
2- Objetivos	13
3- Desarrollo Teórico	14
3.1- A modo de Introducción	14
3.2- Capítulo 1: Aproximación al fenómeno de la Violencia	16
3.2.1- Violencia: Un concepto Histórico y Sociocultural	17
3.2.1- Violencia a lo largo de la historia	19
3.3- Capítulo 2: Conceptualizaciones de Violencia	27
3.3.1- Violencia como un concepto polisémico en la actualidad	28
3.3.2- Violencia y sus distintas formas de clasificación	31
3.4- Capítulo 3: El fenómeno de la violencia en Johan Galtung	39
3.4.1- Aspectos claves para entender la teoría de la violencia de Johan Galtung	39
3.4.2- El concepto de Violencia Directa	44
3.4.3- El concepto de Violencia Estructural	46
3.4.4- El concepto de Violencia Cultural	52
3.4.5- El Triángulo de la Violencia	56
4- Conclusiones	60
5- Referencias Bibliográficas	69

## RESUMEN

La violencia se ha transformado en un fenómeno social extendido de gran interés para las Ciencias Sociales, en cuanto problemática social transversal y constante de la realidad social. Sin embargo, pareciera ser que pocas veces se tiene claridad acerca del concepto, haciéndose fundamental preguntarse acerca de su significación y sus alcances.

En este trabajo, a partir de una indagación bibliográfica en libros, artículos y publicaciones mayoritariamente del área de las ciencias sociales, se exponen diferentes conceptualizaciones de violencia, realizando una distinción entre los conceptos conflicto, agresión y violencia, que muchas veces son sinonimizados. Posteriormente procederemos a presentar la clasificación de las definiciones propuestas por Coady (1986), explayándonos luego en la concepción de Johan Galtung, argumentando la posición y generando precisiones en los tipos de violencia que este autor desarrolla. Finalmente, discutiremos una visión para la comprensión y abordaje del fenómeno de la violencia que busque ser integral.

## 1- INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la violencia pareciera haber tomado especial relevancia en nuestros días. Su aparente escalada y repercusión en los medios de comunicación masiva hacen suponer que es un fenómeno moderno, propio de nuestra época. Sin embargo es imposible pensar en “nuestra historia” sin pensar a la vez en guerras, esclavitud, represión, y un sinnúmero de otros hechos violentos, tanto explícitos como implícitos, que desde que hay “humanidad” están presentes en la vida del ser humano (Valdivieso, 2009).

A su vez, se podría especular que lo que entendemos hoy por violencia es lo mismo que se ha entendido por ella a través de nuestra historia, pero parece claro que su significación actual no se ajusta a cómo se concebía este fenómeno algunos siglos atrás (Madriaza, 2006; Guthmann, 1991). *“Han hecho falta una serie de factores sociohistóricos para que una agresión en contexto familiar sea etiquetada como una caso de violencia familiar; de la misma manera que haría falta otro tipo de contexto sociohistórico para que la violencia familiar fuera vista como una forma de violencia política”* (Domènech e Íñiguez, 2002, p. 1). De esta manera, muchas de las prácticas que hoy se consideran violentas han sido consideradas naturales en otras épocas de la humanidad.

Es tal la preocupación e importancia que existe por este fenómeno en la actualidad, que es posible pensar incluso que se constituye desde algún momento del siglo XX como una nueva disciplina en la academia, adquiriendo realidad social desde múltiples facetas, alimentándose de distintas perspectivas teóricas-metodológicas y situándose en un lugar transversal (Piper, 1998). Esta transversalidad que tiene como problemática la violencia, ha generado múltiples discursos en variadas disciplinas, que desde diversos ámbitos tratan de conceptualizarla en su especificidad, refiriéndose a ellas desde el ámbito determinado donde ocurre el fenómeno. En palabras de Guthmann (1991), la literatura actual se refiere cada vez más a violencias específicas (escolar, intrafamiliar, de género, etc.). Esta práctica, que es común en la actualidad, tiene repercusión en la forma de significar y abordar el fenómeno, generando la impresión de que se puede entender e intervenir las manifestaciones señaladas de forma aislada, invisibilizando de esta manera,

las dinámicas sociales e históricas en que se (re)producen los fenómenos de violencia (Valdivieso, 2009).

Martín Baró (1988) plantea que es necesario un análisis de la violencia que nos permita el reconocimiento de la complejidad del fenómeno. Esto debido a que existen diferentes perspectivas que intentan abordar y aproximarse al fenómeno. Según este autor la mayoría de las perspectivas de estudio y comprensión de la violencia constituyen visiones parciales y limitadas del fenómeno, por lo que ninguna de ellas podría tomarse como una única forma de mirar y entender la misma. Tomar una posición de este tipo constituiría un reduccionismo, que podría justificar la misma violencia en otras dimensiones. Es a partir de lo anterior que este autor nos llama a estudiar la violencia desde un enfoque psicosocial asumiendo sus limitaciones y sus aportes.

Consideramos que en cualquier trabajo, reflexión o estudio donde se aborde un fenómeno social complejo como es el de la violencia, es necesario considerar que los modos de relación se dan en un contexto sociohistórico y cultural específico que es propio de cada sociedad. Por lo que una lectura amplia y profunda que incorpore dimensiones que muchas veces suelen ser dejadas de lado, nos permitirán comprender de mejor manera el fenómeno.

Si bien el fenómeno de la violencia es complejo, se nos hace necesario como un punto de partida proponer provisoriamente una conceptualización de violencia, que será a lo que nos referiremos cuando la mencionemos. Entonces, entenderemos, en principio, por violencia todas aquellas relaciones que significan un perjuicio ya sea físico, psicológico o de exclusión para alguno de los implicados, pudiendo ser debida a causas sedimentadas en la estructura social o en la misma cultura. Además, consideraremos que el acto violento puede o no ser intencional, así como también puede o no que las personas afectadas perciban la relación como perjudicial (Valdivieso, 2009).

En esta memoria, no pretendemos hacer una revisión de las grandes tradiciones en Ciencias Sociales respecto del fenómeno, sino esbozar a grandes rasgos algunas líneas de reflexión del análisis y estudio contemporáneo de la violencia, destacando los aspectos

que nos han parecido más relevantes, para proponer una visión más amplia de comprensión y abordaje del fenómeno.

Para llevar a cabo lo mencionado anteriormente, primero presentaremos la problemática en la cual se enmarca esta memoria y su relevancia tanto en el plano teórico como metodológico. Luego, expondremos el desarrollo teórico construido a partir de la revisión y análisis de diferentes planteamientos desarrollados principalmente en las Ciencias Sociales, el cual hemos organizado en tres capítulos. En el primer capítulo, nos acercaremos a esta temática desde dimensiones históricas y socio-culturales. En el segundo capítulo, nos adentraremos en distintas aproximaciones teóricas del concepto y en la clasificación propuesta por Coady (1986), la cual agrupa las nociones de violencia en definiciones restringidas, legitimistas y amplias. En el tercer capítulo, profundizaremos en una noción amplia, a saber, la conceptualización de violencia propuesta por Johan Galtung (1969, 1990, 1998, 2003). Finalmente, exponemos nuestras conclusiones elaboradas a partir de los diferentes planteamientos desarrollados a lo largo de esta memoria, incorporando una propuesta para el abordaje de este fenómeno y algunas sugerencias o recomendaciones respecto a futuras líneas de investigación que pueden abrirse a la luz de estas reflexiones.

## 1.2- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia ha estado presente a lo largo de la historia humana y ha sido un tema de estudio constante en las Ciencias Sociales (Hernández, 2002) y en otras disciplinas. Hoy en día, el análisis y la comprensión del fenómeno de la violencia cobra especial significación a raíz de las protestas y movilizaciones sociales que estallan en todo el mundo. Es usual escuchar y/o hablar de la violencia de los manifestantes (destrozos de la vía pública, ataques a fuerzas armadas, etc.) así como de la violencia ejercida por el Estado (represión, tanto policial como institucional, etc.) y de la violencia delictual (robos, vandalismo, etc.).

En las últimas décadas, tanto en Chile como en el mundo entero, la violencia se ha posicionado como tema relevante tanto en la opinión pública como en el mundo académico, debido a la supuesta escalada de la misma que vive nuestra sociedad. Es así que en el año 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) *“declaró que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo”* (p. 6).

Según la OMS (2002) cada año mueren más de 1,6 millones de personas producto de la *violencia* autoinflingida, interpersonal o colectiva, siendo una de las principales causas de defunción de la población de entre 15 y 44 años de edad. De esta manera, la OMS estima que por cada joven que muere debido a un *acto violento* existen entre 20 y 40 que sufren lesiones que requieren tratamiento hospitalario. Asimismo, plantea que el 90% de las muertes producto de la violencia se ocasionan en países de ingresos bajos y medios, por lo que países con menores niveles de ingresos tenderían a presentar mayores tasas de mortalidad por violencia.

De esta modo, la violencia se considera una problemática transversal, debido a que afecta los distintos ámbitos de la vida humana, siendo estudiada por las diferentes disciplinas y utilizándose el concepto en distintos contextos y casi siempre con algún *apellido*, haciendo referencia a *violencias específicas* (Guthmann, 1991). Así hablamos de violencia criminal o delictiva, de género, intrafamiliar, escolar, de Estado, entre otras y tildamos actos y personas como *violentas o violentadas*. Esta particularización de la violencia tiende a generar *fotografías* de *actos violentos* en circunstancias particulares, lo que

invisibiliza las dinámicas sociales, culturales e históricas que atraviesan y están a la base de la violencia como fenómeno (Guthmann, 1991), debido a que los saberes construidos en torno al fenómeno de la violencia, especialmente en la actualidad, tienden a aislarlo en su análisis y comprensión, fragmentándolo y separándolo de la *realidad* en la que ocurre, catalogando y jerarquizando las variadas expresiones de violencia. Además, se podría suponer que al existir tantas definiciones de violencia como posibles manifestaciones, *“todo sería producto de la violencia nadie tiene la culpa y todos la tienen”* (Del Olmo, 2000, p. 76).

Como se dijo anteriormente se habla mucho sobre violencia, pero no todos se refieren a lo mismo cuando hablan de ella. Esto genera una confusión en cuanto al término y un vacío conceptual, suponiendo un obstáculo epistemológico, pues no sabemos con claridad a qué nos estamos refiriendo y de qué estamos hablando. Además, pareciera ser, que en muchos casos una práctica aislada catalogada como *violenta* se homologa a una definición conceptual, sin una (re)construcción del término a nivel teórico (Kaplan, 2006).

En este sentido, las imprecisiones conceptuales generan poca claridad respecto al término, que además, como señalamos, se homologa a la *práctica violenta* aislada, otorgándole a esta visión una legitimidad científicista que tiende a ocultar el discurso ideológico que está a la base del mismo (Guthmann, 1991). En palabras de Del Olmo (1975) la violencia *“es un término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican [dentro del concepto] varían de acuerdo a quién suministra la definición y quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión”* (p. 296).

Otra problemática, de gran relevancia, tiene que ver con que en un número significativo de investigaciones y reflexiones respecto de esta temática, se pone énfasis en la violencia manifiesta, explícita, visible, mencionando y discutiendo- en menor medida- las *violencias* que se arraigan en nuestro entramado social, cultural, institucional y económico. En este sentido Garver (1968) señala que el debate acerca del fenómeno de la violencia siempre se ve ligado a la fuerza física, incluso se ven las nociones de fuerza y violencia como sinónimos, siendo la relación entre ambas- para este autor- sólo superficial, existiendo formas de fuerza física que no pueden ser llamadas violencia. Entonces, no parece

suficiente estudiar o conocer solamente esta manifestación física de la violencia, su número, características y alcances, sino que creemos necesario ampliar la comprensión del fenómeno en términos de *“poner en evidencia la complejidad de la construcción significativa de este concepto, que por más que se quiera delimitar “científicamente” en su ámbito de referencia, siempre mantendrá la ambigüedad y la ambivalencia de lo complejo vivido, significado, valorizado y entendido”* (Hernández, 2002, p.58).

Es por todo lo anterior que creemos preciso realizar un debate acerca de distintas concepciones de violencia en las Ciencias Sociales, reflexionando en torno a cómo ello influye en nuestro actuar cotidiano, pues el discurso que está a la base construye una forma y manera de comprender y abordar el fenómeno que estamos estudiando, y por ende, una determinada manera de ver el mundo. Es así, que consideramos necesario deconstruir el concepto de violencia y dar cuenta de cómo este concepto se ha entendido en las últimas décadas como la parte más visible de la violencia, la que se concreta en *comportamientos violentos* y que deja muchas veces una marca (sea física o psicológica), dejando de lado el carácter estructural que se genera y reproduce en el sistema económico y sociocultural (Galtung, 1990, 2003). Es así que en esta memoria, buscamos indagar en la reflexión conceptual del fenómeno de la violencia, discutiendo y problematizando distintas concepciones de violencia presentes principalmente en la literatura de las Ciencias Sociales, profundizando en las nociones de violencia directa, estructural y cultural desarrolladas por Johan Galtung (1969, 1990, 1998, 2003) para responder a las preguntas: ¿cómo se ha conceptualizado el fenómeno de la violencia en las Ciencias Sociales?, ¿qué alcances tienen esas conceptualizaciones? y ¿cómo podemos abordar esta problemática desde una perspectiva que pretenda ser integral?.

### 1.3- RELEVANCIA

La violencia es un fenómeno social complejo que afecta la convivencia social así como el desarrollo de las personas, lo que hace relevante su estudio, ya que surge la necesidad de comprender cómo se manifiesta el fenómeno, la significación que ha adquirido, sus causas y consecuencias. Si bien el fenómeno ha existido desde que existe humanidad, sólo en los últimos 30 – 40 años ha adquirido mayor notoriedad en occidente como objeto de análisis, debido a sus repercusiones en la sociedad, en las comunidades y en las relaciones humanas, visibilizándose cada día más. Así el fenómeno de la violencia adquiere cada día mayor notoriedad tanto por sus consecuencias negativas como por las formas en que se manifiesta y la significación que ha adquirido en nuestra sociedad (Valdivieso, 2009; Del Olmo, 2000).

En las últimas décadas, el fenómeno de la violencia ha sido entendido como la violencia más visible, que se concreta en comportamientos y que responde a actos de violencia. En este sentido, en una gran cantidad de investigaciones se ha puesto énfasis en su naturaleza (física, psicológica, sexual, descuido/abandono) o en su carácter (autoinflingido, interpersonal o colectivo), pero se ha dejado de lado las variables que tienen que ver con la estructura del sistema social en que vivimos y la carga simbólica que hay en nuestras prácticas socioculturales. Esto ha llevado a la adopción de ciertas políticas públicas y estrategias de prevención y afrontamiento que utilizan el concepto sin una mayor reflexión y/o vinculación, lo que genera ambigüedad y una cosificación del fenómeno, pues al tomar el fenómeno de la violencia como un hecho circunstancial o una *fotografía*, se le tiende a aislar de las dinámicas sociales, culturales e históricas.

Asimismo, no podemos dejar de considerar como relevante los hechos violentos que poseen un status de legitimidad y que están asociados mayormente al abuso de poder. Lo anterior puede verse reflejado con gran amplitud en las relaciones de poder existentes en nuestra sociedad, desde la de los padres, hasta las desigualdades sociales naturalizadas en la estructura sociopolítica. Es por esto que es necesario incorporar en el estudio de la violencia un enfoque que entienda la violencia como un fenómeno social complejo atravesado por relaciones violentas, en que muchas veces, se genera un abuso de poder.

Es a partir de lo anterior, que en este texto analizaremos el concepto de *violencia* desde diferentes autores de las Ciencias Sociales. De esta manera, nos parece un ejercicio relevante a nivel teórico, ya que (re)construiremos las significaciones en el ámbito del conocimiento en torno a la noción de *violencia*, lo que permitirá situar el análisis del fenómeno en distintos contextos, y erigir, a la luz de estas reflexiones, una propuesta para el abordaje del mismo, que busca ser integral al incorporar una noción histórica y sociocultural, pero que no pretende ser absoluta o completa.

#### **1.4- MÉTODO**

Para realizar la presente memoria se efectuó una indagación bibliográfica, buscando en bases de datos electrónicas como JSTOR, SCIELO, EBSCO, Dialnet, publicaciones principalmente del área de las Ciencias Sociales, tanto nacionales como internacionales. Además, se revisaron diferentes libros, tesis y otras publicaciones temáticas que nos sirvieron para adentrarnos en esta temática y construir esta memoria.

La estrategia que se utilizó para articular la revisión bibliográfica y el análisis se realizó siguiendo las clasificaciones de definiciones de violencia propuestas por Coady (1986), ya que permitió posicionarnos a partir de ahí en una conceptualización amplia de violencia y construir los ejes de análisis que iban a guiar esta memoria.

En base a lo anterior, se definieron criterios de búsqueda y los siguientes descriptores como palabras claves: violencia, teoría de la violencia, violencia estructural, violencia directa, violencia cultural, paz positiva, paz negativa.

## 2- OBJETIVOS

### ***Objetivo General***

Describir, analizar y discutir distintas concepciones de violencia presentes, principalmente, en la literatura de las Ciencias Sociales con la finalidad de proponer una estrategia que permita un abordaje más integral del fenómeno.

### ***Objetivos Específicos***

- 1- Revisar las nociones de violencia presentes en la literatura especializada principalmente de las Ciencias Sociales.
- 2- Discutir los alcances que tienen las diferentes conceptualizaciones del fenómeno de la violencia encontradas en la literatura revisada, profundizando en una noción amplia de violencia.
- 3.- Proponer una visión para la comprensión y el abordaje del fenómeno de la violencia que pretenda ser integral.

### 3- Desarrollo Teórico

#### 3.1- A modo de Introducción

Al revisar la literatura de las Ciencias Sociales relacionada con el fenómeno de la violencia hallamos una amplia gama de escritos que abordan esta temática, desde alguna disciplina en particular (Sociología, Psicología, Antropología) (Aróstegui, 1994; Hernández, 2002). Este interés por el estudio del fenómeno de la *violencia* experimentó un auge en la década de los '70, encontrándose numerosas reflexiones y ensayos sobre el tema (Del Olmo, 2000). Lo anterior debido al escenario socio-político mundial, destacándose el término de la segunda guerra mundial, la guerra fría, la irrupción de las minorías activas como actores sociales (Moscovici, 1996) y los movimientos pacifistas.

A partir de la década del '90 este tema vuelve a tomar gran relevancia (Hernández, 2002, Del Olmo, 2000). Esto podría deberse a la ratificación de la mayoría de países a nivel mundial de la Declaración Universal de Derechos Humanos, dado que se considera que la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos humanos, los cuales son inalienables a todas las personas, por lo que pasan a ser una preocupación y responsabilidad de la Comunidad Internacional. A través de la ratificación de este tratado los gobiernos se comprometen a cumplir con los deberes y obligaciones correspondientes, poniendo en práctica medidas y leyes que deberán resguardar los derechos de todas las personas. De esta manera, la vulneración de los derechos no sólo es responsabilidad de los países Estado, sino de la comunidad regional e internacional, los cuales tienen el deber de juzgar y velar por el cumplimiento de estos derechos (ONU, 2012). En este sentido, la violencia (intrafamiliar, política, entre otras) sería considerada una violación a los derechos humanos. Desde entonces, se ha convertido en uno de los principales temas de interés en las Ciencias Sociales.

Este fenómeno ha sido abordado desde diferentes perspectivas y áreas de investigación, pero la violencia no solo ha sido vista desde distintas visiones, sino que también ha sido compleja su conceptualización, pues tiende a significar una gran variedad de situaciones. En este sentido, los estudios que han abordado este fenómeno han clasificado la violencia

*“según la persona que lo sufre (...); según la naturaleza de la agresión (...); según el motivo (...); según donde ocurre (...), etc.”* (Del Olmo, 2000, p. 3).

Es importante destacar que la comprensión y la reflexión sobre la violencia, a través de la historia, se han centrado principalmente en lo físico, dejando de lado otras caras de este fenómeno, probablemente por la mayor notoriedad y por constituir un acto explícito, que deja marcas y huellas en el individuo (Valdivieso, 2009). Además, se ha mirado mayoritariamente desde enfoques que ponen su énfasis en causas individuales considerando poco lo social y cultural, y aún en menor medida lo histórico (Aróstegui, 1994).

Una de las problemáticas actuales en torno a la comprensión, al análisis y al abordaje del fenómeno de la violencia es la fragmentación en la comprensión de la temática, lo que se ve reflejado en el desarrollo de estrategias desde ámbitos específicos, como si el *problema de la violencia* se resolviera sólo desde una esfera particular, dejando de lado las relaciones sociales y el entorno socio-cultural e histórico en el cual está inserto.

Debido a esto, creemos necesario comprender el fenómeno de la violencia desde una perspectiva más amplia, integrando dimensiones históricas y socio-culturales. Por ello, en los siguientes apartados desarrollaremos un primer capítulo en el que se realiza un recorrido por el concepto y el significado de la violencia a lo largo de la historia, describiendo- desde autores como Lipovetsky (2000) y Elias (1982, 1988, 1994)- la transformación que ha ido teniendo la significación de la violencia en nuestra historia, con especial énfasis en la historia de la sociedad moderna y contemporánea.

En el segundo capítulo se realiza una revisión de diferentes conceptualizaciones del término, realizando una distinción entre las nociones de violencia, agresión y conflicto. Además, se presenta y analiza la categorización propuesta por Coady (1986) para la clasificación de las definiciones de violencia encontradas en la literatura especializada del tema.

En el tercer capítulo se profundiza en una aproximación teórica que nos parece pertinente. Ésta es la conceptualización de violencia propuesta por Johan Galtung (1969,

1990, 1998, 2003) así como también sus nociones de violencia directa, estructural y cultural. La relevancia que le otorga a las condiciones socioestructurales nos otorga una visión más amplia e integral del fenómeno. En este capítulo el fenómeno de la violencia será abordado tanto desde el propio autor como desde otros autores- entre ellos Tortosa (2003) y Rodríguez (2004)-, que utilizan y profundizan en el fenómeno desde esta teoría en sus investigaciones.

### **3.2- CAPÍTULO 1: Aproximación al fenómeno de la violencia**

La mayoría de nosotros hace uso de la palabra violencia en distintos contextos y casi siempre con algún *apellido*. De esta manera, se habla de violencia de género, intrafamiliar, escolar, de Estado, entre otras y tildamos actos y personas como violentas o violentadas. Sin embargo, tras este término queda *el vacío* de qué entendemos cuando nos referimos a ella (Sémelin, 1983, citado en Blair, 2009). Se habla entonces de una multiplicidad de significados de *violencia* que abarca la polisemia con la que se utiliza el vocablo, así como la imposibilidad de comprender la gran cantidad de fenómenos a los que se puede hacer referencia con el mismo (Guthmann, 1991), fenómenos que son fruto de procesos históricos y socioculturales distintos (Sémelin, 1983, citado en Blair, 2009).

En este capítulo desarrollaremos el concepto de violencia desde distintas dimensiones: histórica y socio-cultural, revisando principalmente argumentos de autores que han desarrollado una perspectiva socio-histórica de la violencia como Domenach (1981), Guthmann (1991), Lipovetsky (2000), Del Olmo (2000), Hernández (2002) relevando los aspectos que nos parecen pertinentes en el abordaje.

### 3.2.1- Violencia: Un Concepto Histórico y Socio-cultural

*"la violencia es padre y rey de todo"*  
Heráclito, citado en Domenach (1981)

Las transformaciones en las significaciones y las manifestaciones de la violencia que se van dando en distintas épocas y espacios, tienen directa relación con las significaciones que social y culturalmente se le va dando a la palabra, pues a fin de cuentas y como nos señala Hernández (2002) más que ser un concepto, es un término que forma parte de múltiples discursos cotidianos y disciplinares, que aparecen en contextos explicativos e interpretativos diversos. Por ende no se puede pensar en violencia sin articularla con lo sociohistórico, ya que posee una estrecha relación con las formas de pensar, los valores que se asumen y las prácticas cotidianas que se dan y encarnan en la interacción humana.

Importante es el hecho de que la violencia emerge en la relación humana, no pudiendo analizarse de forma aislada. De esta manera se debe tomar no solo el contexto material, sino también los contextos socio-culturales donde se lleva a cabo el *acto violento*, lugar donde es significado. Esto nos lleva a la dimensión simbólica: los sentidos, representaciones e imaginarios donde ocurre la violencia cambiarán de acuerdo al contexto histórico, social y cultural. En este sentido es clarificador lo señalado en Domènech e Íñiguez (2002): *"Han hecho falta una serie de factores sociohistóricos para que una agresión en el contexto familiar sea etiquetada como un caso de violencia familiar, de la misma manera que haría falta otro tipo de contexto sociohistórico para que la violencia familiar fuera vista como una forma de violencia política"* (p.1).

Se entiende que la violencia, como significación de un hecho en particular, no puede generarse al margen de la colectividad en la que se significa. Como nos señala Gergen (1996) *"los términos (...) por medio de los que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas"* (p. 45), por lo mismo, los conocimientos que poseemos son resultado de las relaciones de interdependencia entre las personas, pues son éstas las que describen, explican, (re)elaboran y (re)producen el mundo en el que

viven y organizan su vida cotidiana a través del discurso social (Gergen, 1989), el cual será histórico y estará referido a un lugar determinado, en él convergen una serie de agentes y un trasfondo de saberes, prácticas y materiales asentados en la memoria y cuerpo de los sujetos sociales. Así, toda significación proviene de las relaciones, y es de aquí de donde se forjará el futuro (Gergen, 1996), así como también se forja el presente y se interpreta y relata el pasado.

La violencia emerge, se particulariza y se asienta culturalmente en el espacio relacional. De esta manera, *“la violencia es vivida, significada y comprendida a través de diferentes contextos explicativos y comprensivos”* (Hernández, 2002, p. 61), haciendo referencia el término violencia, más que a actos o hechos, a interpretaciones. La *violencia* es entonces una forma del vivir humano, y todo vivir humano es un fenómeno relacional (Maturana, 1997, citado en Hernández, 2002).

Es sustancial aclarar que las relaciones no son, de modo alguno, *objetivas* ni iguales para todos, pues aparte de darse en un complejo y dinámico panorama histórico-socio-cultural, los actores involucrados no son en ningún caso homogéneos, están plagados de matices y a la vez se encuentran situados en su realidad particular (Domènech e Íñiguez, 2002). En palabras de Fernández (2006) *“la realidad no es un consenso uniforme de sus actores sociales, sino más una trama de puntos de vista, de interpretaciones, que se cruzan y se relacionan, recreando permanentemente el campo de sentido de un contexto social (...) La intersubjetividad es en este sentido una visión del mundo que no es ni plenamente subjetiva (...) ni plenamente objetiva”* (p. 23).

Si asumimos que la violencia se genera en la relación humana, podemos decir que cobra realidad y se reproduce en la intersubjetividad social, es decir, que ésta se asienta en la existencia y producción de consensos sociales intersubjetivos que se plasman en diversas acciones en el espacio relacional. Es así que la violencia puede considerarse un modo de convivir que se aprende y pone en evidencia cierta matriz cultural que la produce y que se cristaliza en las relaciones sociales (Hernández, 2002).

### 3.2.2- La violencia a lo largo de la historia

La violencia se ha dado desde que tenemos registro en la historia de la humanidad (Hernández, 2002). En palabras de Domenach (1981): *“la violencia es tan vieja como el mundo; cosmogonías, mitologías y leyendas nos la muestran vinculada a los orígenes, acompañando siempre a los héroes y a los fundadores”* (p. 33). Pero si la violencia y su amplia gama de manifestaciones ha sido una constante en toda la historia del ser humano, incluyendo la tendencia de usarla como contraviolencia<sup>1</sup> (Hernández, 2002). Se podría decir que los discursos sobre la violencia han estado desde que existe la humanidad y han sido registrados en sus culturas, tanto oral como de manera escrita.

En esta línea, Guthmann (1991) plantea que: *“discursos de violencia en un sentido amplio, son todos los textos religiosos, como la Biblia, El Corán, la Ilíada, el Popol Vuh, etc. y otros tantos monumentos literarios. No es necesario que tales discursos no inciten directamente a la violencia: basta que divida a los seres humanos entre réprobos y elegidos o ponga en práctica criterios para su discriminación, tanto en los tiempos antiguos como en los contemporáneos estos discursos casi constituyen la mayoría de los que se consumen en nuestras sociedades. Las Ciencias Sociales, por ejemplo, registran por millares discursos que establecen pautas discriminatorias y excluyentes”* (pp. 20-21). No parece menor que los discursos científicas hayan ocupado el lugar que en algún momento tuvo la religión. Si antes la religión diferenciaba a partir de criterios principistas y normativos, discriminando a las personas de modo tal, que los actos violentos que se pudiesen ejercer contra ellos fuesen plenamente justificados y legitimados, en la actualidad, este lugar es ocupado en cierta medida por los discursos científicos.

Podemos decir que el concepto de violencia ha variado en su significación- al menos en occidente- en las distintas épocas de la humanidad (Valdivieso, 2009). Es así, que para los filósofos de la tradición occidental, la violencia no constituye un objeto de reflexión hasta el siglo XIX, cuando Georges Sorel<sup>2</sup> la hace su centro de reflexión (Domenach,

---

<sup>1</sup> Entendiendo la contra-violencia como una respuesta violenta a otra violencia. Importante es destacar que un actor social puede ejercer tanto violencia como contra-violencia. Un ejemplo de este dinamismo se puede observar en el rol del Estado en diferentes manifestaciones.

<sup>2</sup> Sorel entiende por Violencia aquella acción proletaria que busca cambiar *“la apariencia de todos los conflictos en los que interviene, pues ella niega la fuerza organizada por la burguesía; y pretende suprimir el Estado del cual constituye el nudo central”* (Sorel, 1978, p. 23). Sorel diferencia violencia del término fuerza. Este último término para él tiene el objetivo de

1981). Tal como plantea Lipovetsky (2000), la preocupación y repudio por la violencia se posiciona sólo después de la revolución francesa, surgiendo como problema “*en los albores de la modernidad*” (Madriaza, 2006, p. 8).

Las manifestaciones de la violencia no sólo se han modificado en su expresión a través de la historia de la humanidad, sino también ha variado su sentido. Guthmann (1991) señala que se puede distinguir un primer momento en que la violencia no tiene necesariamente una connotación negativa. En las historias clásicas de épocas antiguas se hace referencia a héroes que ganaban prestigio a través de hazañas teñidas de sangre y muerte. Estas proezas no eran por controlar grandes tierras u obtener beneficios materiales específicos, sino que en su mayoría estaban relacionados con el honor y la venganza, debido a la importancia del prestigio y de la estima social, así como de la subordinación del interés propio al del grupo. De aquí, podemos entender que los hombres se ganarán el reconocimiento a través de la fuerza, luchando a muerte para imponer respeto y para defender la honra (Lipovetsky, 2000).

Siguiendo a Lipovetsky (2000), podemos plantear que “*a lo largo de los milenios en que las sociedades [primitivas<sup>3</sup> - en su mayoría-] han funcionado de un modo salvaje, la violencia de los hombres, lejos de explicarse a partir de condiciones utilitarias, ideológicas o económicas, ha sido regulada esencialmente en función de dos códigos (...) el honor, la venganza*” (p. 174). Honor y venganza son generalmente dos imperativos inseparables de las sociedades más antiguas, siendo parte del motor de la dinámica social de la violencia en la antigüedad. De esta manera, a diferencia de la sociedad actual en que las *reglas de la vida* son marcadas principalmente por el mercado, el Estado y la individualización, en la época antigua (o primitiva) “*ni el individuo ni la esfera económica tienen una existencia autónoma y están sometidos a la lógica del estatuto social, como el código del honor, el primado absoluto del prestigio y de la estima social, como el código de la venganza que significa la subordinación del interés personal al interés de grupo*” (p. 175).

---

“*imponer la organización de un cierto orden social en el cual una minoría [en este caso la burguesía] es la que gobierna*” (p. 170). La violencia ha tenido un papel histórico fundamental en la construcción de la sociedad y “*tiende a la destrucción de ese orden*” (p. 170).

<sup>3</sup> Con sociedades primitivas nos referimos a sociedades antiguas en que existen “*como una organización con una división del trabajo poco avanzada. La forma social de la vida se expresa a través del concepto de la solidaridad mecánica, la cual se basa en criterios de diferenciación tales como: edad, experiencia y sexo. En las sociedades primitivas existe una organización de tribus y clanes. La solidaridad de tales sociedades exige la adaptación al colectivo por parte del individuo*” (Müller, 2004, p. 73)

Honor y venganza, entonces, son códigos de sangre, siendo la honra uno de los principios ordenadores de la violencia. De aquí que se afirme que la violencia no es sólo una impulsividad descontrolada, sino que representa mayoritariamente una lógica social, un modo de socialización consustancial al código de honor. En gran medida las guerras y conflictos estaban vinculadas al honor y también a la venganza: “*se es violento por prestigio o por venganza*” (Lipovetsky, 2000, p. 176), siendo los enfrentamientos desencadenados para vengar un ultraje, una muerte, una enfermedad atribuida a un brujo, entre otros. De aquí la importancia de despsicologizar la venganza en estas sociedades antiguas, pues no tiene que ver con la hostilidad reprimida, sino más bien con una violencia al servicio de la búsqueda de un equilibrio del cosmos y de lo social (Lipovetsky, 2000).

A medida en que las formaciones sociales se fueron complejizando, comenzaron a dotarse de estructuras de dominación más o menos estables, de la cual la más importante es el Estado (González Calleja, 2000). Estas estructuras, que son consustanciales a la violencia<sup>4</sup>, se fueron formando desde la sociedad cortesana durante el *proceso de civilización* de Occidente (Elias, 1988).

El sociólogo alemán, Norbert Elias, en su libro *La sociedad cortesana* (1982) y *El proceso de la civilización* (1988) plantea que el *proceso de civilización de occidente* se remonta a la Edad Media, y la sociedad cortesana en particular. En esta época se comienza a instaurar nuevas pautas de comportamiento, que van regulando y restringiendo las conductas de los nobles y los caballeros. Esto con el fin de diferenciarse del resto de la sociedad para poder responder a las nuevas funciones que exigían la aparición de los Estados Centralizados, donde se desempeñaban en los cuerpos estatales de la corte. Este proceso da cuenta de una compleja transformación en que se van modelando una serie de conductas hacia costumbres más *refinadas*. En este periodo, comienzan a aparecer una serie de códigos y normas de *buen comportamiento* que tienen relación con la compostura en la mesa, la realización de necesidades fisiológicas, el comportamiento

---

<sup>4</sup> Decimos que la violencia es consustancial al desarrollo de estructuras complejas en la sociedad, como el Estado, debido a que los procesos de formación del estado y de la nación se han dado generalmente a través de la historia en una relación de la violencia con el orden, el ejercicio del poder y el control. Esto ha sido señalado por diversos autores como Norbert Elias (1982, 1988, 1994) y Charles Tilly (1991).

en el dormitorio, el trato entre diferentes sexos y el manejo de la agresividad principalmente.

Este proceso, para Elias (1988), se sitúa en dos planos interdependientes: El primero está situado en el orden de las transformaciones psicogenéticas, es decir, como se van interiorizando ciertos cánones de comportamiento social a nivel *personal*, en forma gradual. De esta manera, el proceso civilizatorio sería la historia de todas las costumbres que han posibilitado el ser *civilizado*. Parte del *proceso civilizatorio* es la modelación de las conductas, la que para el autor no se introduce racionalmente, sino que se alcanzaban con restricciones de tipo emotivas que procedían de consideraciones sociales. Se creaban imágenes negativas y reprobables de ciertos modales que eran considerados *vergonzosos*. Ejemplo de esto es una selección del *Nouveau traite de Civilité*, de Antoine de Courtin (1672): *“Es muy incorrecto tocar las cosas con los dedos, ya sean grasas, salsas o jugos, puesto que ello os obligará a realizar, además, otras dos o tres incorrecciones, como la de limpiarlos frecuentemente los dedos en la servilleta, ensuciándola como un trapo de cocina, de modo que produce repugnancia a los demás cuando os ven llevároslos a la boca para secaros”* (citado en Elias, 1988, p. 138).

El segundo está en el orden sociogenético, es decir, en los procesos que se han desarrollado a través de la historia de nuestra civilización, en particular, la formación de los Estados. Para Elias (1988) *“durante su vida, el individuo vuelve a recorrer los procesos que ha recorrido su sociedad a lo largo de la suya”* (p. 49), siendo el proceso civilizatorio individual que se le impone al ser humano una función del proceso civilizatorio general. La formación de los Estados Nacionales a partir del siglo XVI, hace necesaria la diferenciación de la aristocracia y la burguesía. Con el tiempo los *grupos inferiores* en la escala social van asimilando estas pautas de comportamiento y la moral propia del mundo civilizado, de esta forma este proceso se va extendiendo a toda la sociedad.

Una transformación importante que ha traído consigo el *proceso civilizatorio* es la modulación de la agresividad de la persona occidental, en la que confluyen lógicas psicogenéticas y sociogenéticas, es decir, cambios en la estructura psíquica de las personas y la organización política de la sociedad, como la centralización y monopolización de la violencia. La solución de conflictos con pleitos y armas va

reduciéndose gradualmente, fortaleciéndose así la autorregulación, en palabras de Elias: la *autocoacción*.

Con el advenimiento del Estado, la guerra cambia su función y se convierte en el instrumento de conquista y expansión. *“El Estado se apropia [de] la guerra, se apodera de territorios y esclavos, edifica fortificaciones, recluta ejércitos, impone la disciplina y la conducta militar; la guerra ya no es contra el Estado, es la misión gloriosa del soberano, su derecho específico”* (Lipovetsky, 2000, p.185), comenzando una nueva era de culto al poder que es característico de la violencia en las sociedades pre-modernas. El que gobierna debe su función y legitimidad a un principio religioso o externo, siendo un representante o una encarnación de Dios en la tierra (Lipovetsky, 2000). Se producirá un cambio en la valoración del fenómeno debido a que en este periodo aparece como un hecho negativo asociado al pecado que corroe la pureza del hombre, pudiendo ser administrada- la violencia- solamente por la Iglesia o Monarcas en el nombre de Dios (Guthmann, 1991). Pareciera ser que en el plano interpersonal, la violencia comienza a verse de manera negativa y se vincula a su vez al pecado por lo que debe erradicarse como práctica dentro de la sociedad, un ejemplo de esto lo encontramos en el texto de Norbert Elias (1982) quien plantea que los duelos en este periodo de ser completamente permitidos entre nobles, justificándose por la trayectoria bélica que poseían, fueron reducidos hasta ser remplazados por los pleitos de palabra. En el plano intergrupal, en cambio, pareciera que la violencia se ve totalmente legitimada, en particular cuando nos referimos a su uso por parte del Estado.

Pasamos a un Estado que se desliga del código del honor y la venganza, y que se va especializando en el orden de la guerra, con la formación de ejércitos profesionales que serán conformados sólo por nobles. Los habitantes de esta sociedad, en cambio, no se desligan del todo de estos principios, pudiendo resolver sus conflictos interpersonales en base a códigos de honor y venganza. Ejemplo de ello es la edad media, en que encontramos múltiples conflictos de carácter interindividual resueltos con sangre: *“Las sociedades de sangre regidas por el honor, la venganza (...) han dejado paso progresivamente a sociedades profundamente controladas en que los actos de violencia interindividual no cesan de disminuir, en que el uso de la fuerza desprestigia al que lo*

*hace, en que la crueldad y las brutalidades suscitan indignación y horror”* (Lipovetsky, 2000, p.189).

Con el Renacimiento la violencia se sitúa como un medio de poder que se utilizaría en la política, adquiriendo una connotación fundamentalmente instrumental. En esta línea argumentativa encontramos el escrito de El Príncipe de Maquiavelo (1513) para quien un príncipe debe basarse en la ley, la astucia y la fuerza para gobernar un pueblo, debiendo cometer actos violentos si es necesario para mantener el gobierno del pueblo. Esta lógica instrumental ha significado un cambio en la forma de ver la violencia a nivel sociocultural, adquiriendo de esta forma la posibilidad de ser considerada como medio para obtener un fin. Esta idea se ha mantenido especialmente como parte del funcionamiento del Estado, ejemplo de esto es la respuesta de los aparatos de seguridad del mismo ante disturbios o revueltas sociales.

Como se describió anteriormente, el *proceso de civilización*, se ha dado gradualmente en occidente desde el siglo XIII y el Estado ha monopolizado todas las prácticas de sujeción física. Esto ha conllevado una *suavización* de las mismas a nivel interpersonal, pues dentro de este contexto la violencia no se considera ni útil ni necesaria (Elias, 1982). Si bien existe una *suavización de las costumbres* con la monopolización de la fuerza en el Estado, también existe una entrada del mercado a la vida cotidiana, la que progresivamente va cediendo terreno al interés individual, perdiendo el carácter más *comunitario* de las sociedades antiguas.

En la época moderna se posiciona una dualidad en la concepción de violencia, donde conviven estas visiones que se han instalado históricamente: por una parte se asocia negativamente al poco control de impulsos de las personas, pero a su vez se le legitima cuando se pone en la vereda del poder y se instrumentaliza su uso (Guthmann, 1991). La sociedad moderna entonces debe ser comprendida como el producto de un proceso histórico- social que adopta determinadas formas de expresión y desarrollo de la sociedad que *“ha sido en gran medida, el resultado del ejercicio de la violencia y la capacidad del Estado para contenerla, controlarla o utilizarla a favor del establecimiento del orden”*(González Gil, 2006, p.38). Siguiendo a González Gil (2006), podemos señalar que se ha pasado desde formas más clásicas de violencia y coacción, donde la acción es más

directa y explícita, a formas más sutiles e implícitas de vigilancia y control social, esto ha sido posible a través del uso de distintas herramientas e instituciones del Estado que son propias de la sociedad moderna como la policía, la escuela, el ejército y la prisión.

El Estado moderno entonces, implica una transformación no sólo a nivel político, sino también en el plano económico y social que repercute en los modos de vida y costumbres de las personas. “*Con el Estado centralizado y el mercado, aparece el individuo moderno, que se considera aisladamente, que se absorbe en la dimensión privada*” (Lipovetsky, 2000, p. 192), centrándose principalmente en su supervivencia e interés personal. Es este proceso en el que “*el hombre individual se toma por fin último y solo existe para sí mismo*” (Lipovetsky, 2000, p.192) el que contribuye al proceso de *suavización de las costumbres* a nivel interpersonal. De esta manera, el Estado moderno se apropia del uso de la violencia, sancionando, disciplinando y normando en el nombre de la justicia, pero una justicia entendida de forma distinta a la del incipiente Estado antiguo donde se sancionaba en nombre de algún Dios. Con la secularización del Estado la perspectiva cambia, no siendo una divinidad la que juzga sino que son los propios Estados los que lo hacen en el nombre del *bien común* y el *equilibrio social*.

Importante es resaltar que la apropiación del uso de la violencia<sup>5</sup> se ha llevado sin previa planificación, gradualmente a lo largo de los siglos hasta llegar a la situación que actualmente conocemos y que seguramente no será la *definitiva*. Asimismo implica, que al contar el Estado con el monopolio de la violencia física- representado por el ejército y la policía- existirían grupos violentos legales y grupos violentos ilegales (Elias, 1994). Sin embargo, podemos señalar que entre Estados no existe ningún monopolio de la violencia física, ni nada que impida fehacientemente que algún país con una potencia militar y política considerable deje de atacar a otro. Se podría considerar que Naciones Unidas ha comenzado a tomar de a poco este rol, pero aun en una etapa inicial, dado que si bien tiene una capacidad fiscalizadora no posee una capacidad concretamente sancionadora, relegándose en muchas oportunidades a solicitar, denunciar o requerir que los países regularicen ciertas situaciones, así como tampoco posee una fuerza que le sea propia,

---

<sup>5</sup> Elias (1994) llama a la apropiación del uso de la violencia por parte del Estado como Monopolización de la violencia por parte del Estado

sino que son los países participantes los que, en caso de requerirlo, deben usar sus propios recursos.

En la actualidad, la violencia ha tomado un cariz profundamente negativo<sup>6</sup>, similar incluso al de la muerte. La profunda condena y prohibición de la violencia puede entenderse- en parte- en nuestra sociedad, por el gran valor que se le otorga a la vida y a los derechos humanos. Por lo mismo, se puede pensar en distintos hechos que en nuestra época podrían ser terribles e inaguantables como perfectamente normales y naturales en otras<sup>7</sup>. Elias (1994) señala que la *pacificación interior de la persona*, ha sido posible en gran parte debido a los efectos de la estructura estatal de la sociedad. *“Toda la estructura de nuestra personalidad está vertebrada por ésta, y experimentamos cierto reparo o repugnancia, o cuando menos aversión, ante el uso de la violencia, y este proceso se ha ido desarrollando a lo largo de los años (...) La pacificación se ha interiorizado, al igual que lo ha hecho la estructura de nuestra personalidad”* (p. 143).

Cabe destacar que los análisis históricos expuestos sobre el fenómeno de la violencia abordan esta problemática desde lo evidente, lo manifiesto, concibiendo la violencia en su manifestación física, dejando de lado una serie de factores que también (re)producen violencia. Lo anterior reafirma la idea de que la violencia ha sido entendida por muchos autores como solo el acto explícito, asociado a la guerra o a la muerte, análisis que no considera las violencias que se producen en el entramado social y que tienen relación con la estructura social y cultural en que se vive.

Lo anterior nos muestra cómo una manifestación física de violencia ha cambiado su significación a través del tiempo, considerándose en algunas épocas algo violento y en otras no, lo que nos permite señalar que la violencia constituye un fenómeno situado históricamente, donde la clave es la significación social que se le da a los hechos particulares. En nuestro país, hasta hace unas décadas atrás, era común escuchar el dicho popular *la letra con sangre entra*, dando cuenta de un castigo físico utilizado en el

---

<sup>6</sup> A pesar de esta visión negativa de la violencia, existen actos violentos que son justificados y legitimados desde los diferentes Estados. Ejemplo de ello son las guerras, la pena capital y algunas formas de castigo físico que se dan en algunos países como las lapidaciones.

<sup>7</sup> Elías (1988) dice que en épocas anteriores en algunas clases sociales era perfectamente normal que un hombre le pegase a su mujer, hoy en día existe conciencia de que un hombre no puede golpear a su mujer bajo ningún pretexto.

proceso de aprendizaje. Hoy en día, este acto es considerado violento y constituye un delito, debido a que con el proceso civilizatorio, las prácticas se van suavizando, adquiriendo cada vez más un rol preponderante el Estado en el control de los comportamientos del ser humano. Podemos afirmar entonces que la forma como se define el concepto, las manifestaciones de la violencia a lo largo de la historia y la manera en que se sanciona ésta han cambiado según el tiempo y el lugar.

### 3.3- Capítulo 2: Conceptualizaciones de la Violencia

En el apartado anterior nos referimos a cómo *la violencia* ha tenido diferentes significaciones según el período histórico y el contexto socio-cultural en el cual ha estado inserta. Siendo además una característica que se mantiene dentro de las relaciones sociales a través de toda nuestra historia. Siguiendo esta idea, podría parecer que la violencia ha tenido siempre la misma concepción negativa que tiene hoy en día, sin embargo, y como hemos expuesto, no ha sido de esta manera. De ser una dinámica social bastante naturalizada en épocas pasadas, ha llegado a ser una importante problemática social que hay que estudiar y analizar.

Usualmente cuando se habla de violencia se hace referencia a la utilización de la fuerza física, para causar daño a otro o a sí mismo. Es así como la violencia ha sido vista, fundamentalmente, desde lo evidente, lo explícito, lo menos sutil, es decir en su manifestación física: la que se expresa corporalmente, en el golpe, en la guerra, la que se puede considerar obvia por estar asociada al dolor físico (Valdivieso, 2009). *“Entonces, las acciones que se ajustan a esta idea son consideradas violencia. Ello permite tener una primera objetivación del concepto en la medida en que se den ciertos hechos determinados, observables y físicos”* (Valdivieso, 2009, p. 33). Aunque a su vez, en los últimos años se ha puesto gran énfasis en la *violencia* denominada como *psicológica*, que aunque no lo pareciera, comparte varios rasgos con la *violencia física*, debido a que es un fenómeno manifiesto y que se da en el plano interpersonal.

Como ya se dijo, consideramos que en la mayoría de las reflexiones el fenómeno de la violencia ha sido visto preferentemente desde lo físico y en menor medida se ha

incorporado lo psicológico. Estos abordajes no consideran la violencia como un fenómeno social complejo, en el que intervienen también aspectos culturales, socio-históricos, económicos, políticos e ideológicos. Un análisis centrado meramente en la violencia manifiesta imposibilita la comprensión del fenómeno en su totalidad.

En este capítulo abordaremos la polisemia del concepto, las diferencias existentes entre las nociones de agresión, violencia y conflicto, y la tipología presentada por Coady (1986) para clasificar las nociones de violencia.

### **3.3.1- Violencia como un concepto polisémico en la actualidad**

La palabra violencia proviene del latín *violentiā*, la cual deriva de *vis* que significa fuerza y *latus*, que corresponde al pasado participio del verbo *ferus* que a su vez significa llevar o transportar. Por lo que *violencia*, en su sentido estrictamente etimológico, haría referencia a trasladar, acarrear o llevar la fuerza hacia algo o alguien. Lo anterior no explicaría la gran cantidad de usos que se le da al término en la actualidad (Platt, 1992), donde el concepto puede referir a una acción delictiva, una pelea, un insulto, una violación, un hostigamiento, un aislamiento, exclusión social, entre otros. Es así que diremos que las personas son dueñas de las palabras, por lo que el significado de éstas y de las proposiciones, será el uso que se les dé en el lenguaje. Siguiendo a Wittgenstein (1972) *“sólo en el uso encuentra la proposición su sentido”* (p. 3).

Violencia es una palabra polisémica, pues tiene múltiples significados que dan cuenta de su gran cantidad de usos en situaciones diferentes y está sujeta a la corriente de pensamiento en donde se realice su reflexión o análisis conceptual. Según la Real Academia Española (RAE) esta palabra tiene cuatro acepciones: cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder y acción de violar a una mujer. Estas acepciones nos llevan a preguntarnos acerca del significado de “lo violento” y del “violentar”. Ambas palabras dan cuenta de su multiplicidad de usos en la gran cantidad de acepciones que hacen relación a la utilización de una fuerza, al hacer algo contra la voluntad de alguien o a lo que está fuera de su estado natural, introduciendo tres conceptos que han sido importantes en las reflexiones

para definir un hecho violento: la **fuerza**, el que **no sea natural** y que sea **contra la voluntad de alguien**.

En esta línea, Ives Michaud (1980) nos plantea que violencia y otros conceptos relacionados como agresión, ira, maltrato son conceptos polisémicos a los que se alude para referirse a situaciones tan variadas como revueltas, terrorismo, tortura, agresividad, guerra, persecución, criminalidad, entre otras.

Al ser la violencia un término con tantos significados diferentes, muchas veces ha generado grandes confusiones a nivel conceptual. Una de estas confusiones es el que se da entre los términos violencia y agresión, los cuales en variadas ocasiones, se han utilizado de forma indistinta. Siguiendo a Lorenz (2002), entenderemos que la agresión es una conducta innata que surge del proceso de selección natural, por lo que no sería intrínsecamente negativa, sino que estaría dentro del orden de lo natural y adoptaría una connotación negativa en un entorno socio-cultural. Además consideraremos que agresión es *“una relación particular entre pares, entre seres de la misma especie (...), para los etólogos, tiene que ver con aquello que es del orden del instinto, vale decir, correspondiente al registro de lo biológico”* (Foladori, 2011, p. 48). En otras palabras el carácter de la agresividad, a diferencia de la violencia, sería biológica más que social, asociado en un primer término a la supervivencia de la especie, a la defensa de un territorio que se considere vital para el desarrollo personal y social (Ardrey, 1966).

Por otra parte la agresión, como instinto biológico, contiene ciertos mecanismos que la regulan a favor de la conservación de la especie. En la respuesta agresiva hay dos alternativas, la de enfrentamiento y la de huida, sin embargo lo relevante es que ambas conllevan al final un reconocimiento de alguno de los contrincantes por el otro como vencedor (Foladori, 2011). Clave en esta idea es el concepto de regulación, donde en la mayoría de los casos, no se pretende acabar con la vida del otro ser de la misma especie. Como nos señala Domenach (1981), *“No creo que se pueda hablar (...) de violencia de la naturaleza, a no ser por antropomorfismo. Solo el hombre es capaz de ejercer su fuerza contra sí mismo. Solo la especie humana es capaz de destruirse, precisamente porque ha perdido la capacidad de regularse”* (p. 36). Consideramos entonces a la agresión como un

mecanismo biológico, a diferencia de la violencia que es intrínsecamente una manifestación humana.

Otra distinción necesaria de realizar es la de conflicto y violencia, pues a veces se asocia conflicto con respuestas agresivas y violentas percibiéndose como algo negativo que se debe evitar. Esto debido a que *“existe una demonización del conflicto que los asocia indiscriminadamente a conductas no deseables (...) Pero el conflicto es también confrontación de ideas, creencias y valores, opiniones, estilos de vida, pautas de comportamiento, etc. que en unas sociedad democrática que se rige por el diálogo y la tolerancia, encuentran su espacio y ámbito de expresión”* (Ortega, 2001, p. 10).

A su vez, Etxeberría, Esteve y Jordán (2001) plantean que *“no es legítimo asociar conflicto con violencia”* (p. 82) ya que el conflicto responde a situaciones cotidianas que se dan en la vida social como pugnas de intereses, discusiones y necesidad de abordar un problema, en cambio, la violencia puede ser considerada una de las maneras de enfrentar esa situación. Según Puig Rovira (1997), la ausencia de conflictos generalmente es indicador de estancamiento en las relaciones sociales, pues el conflicto es inherente y necesario en los seres humanos, siendo el conflicto una oportunidad ya que aporta a las experiencias de aprendizaje, permite la diversidad de opiniones y ayuda a la construcción de nuevos conocimientos y nuevas alternativas de resolución de problemas.

De este modo, aparece como común la pretensión de obviar el conflicto excluyéndolo, negándolo o neutralizándolo, creyendo que al no existir conflicto al que enfrentarse, no habrá violencia. El conflicto no produce o implica una situación de violencia, pues las personas disponen de una gama de comportamientos para enfrentar situaciones conflictivas, siendo la violencia solo una de estas posibles respuestas. El problema no es el conflicto sino cómo se maneja y se enfrenta. Importante es buscar una solución negociada y pacífica de los conflictos, lo cual no implica que creamos que todos deben *salir felices* con las resoluciones, sino que hay que aprender a vivir en el conflicto y con la frustración de no tener siempre la solución deseada.

### 3.3.2- Violencia y sus distintas formas de clasificación

Parece pertinente realizar una distinción entre las diferentes conceptualizaciones de violencia presentes en la literatura, debido a la multiplicidad de visiones que abordan el fenómeno. Como nos señala Aróstegui (1994) encontramos autores como Grundy – Weinstein (1974) y Coady (1986) que han categorizado las diferentes conceptualizaciones presentes en la literatura. Grundy – Weinstein (1974) afirman que las conceptualizaciones presentes en las reflexiones acerca de la violencia podrían agruparse en tres grandes categorías, distinguiendo entre definiciones observacionales, estrictas y expansivas. En esta misma línea, Coady (1986) –utilizando el estudio anterior- realiza una clasificación similar de las distintas conceptualizaciones. De esta manera distingue entre la existencia de definiciones restringidas, legitimistas y amplias de violencia.

González Calleja (2000) y Aróstegui (1994) señalan que se tratan casi del mismo punto de vista, equiparando las definiciones observacionales con las restringidas, las legitimistas con las estrictas y las expansivas con las amplias.

A continuación desarrollaremos las tres categorías señaladas para la clasificar las definiciones de violencia propuestas por Coady (1986):

#### **a) *Definiciones restringidas u observacionales***

En estas definiciones la violencia se relaciona con el uso de la fuerza equiparándola a actos de violencia interpersonales, mayoritariamente de fuerza física (Coady, 1986). En palabras de Aróstegui (1994) *“son aquellas que ciñen de forma rigurosa el contenido de la violencia a la acción directa normalmente mediante el uso de fuerza física y que acarrea la producción de daño personal o material”* (p.27). Estas definiciones son las más habituales y pueden ser encontradas tanto en el uso diario como en el ámbito académico ya que han recibido el respaldo de diversas autoridades en el ámbito de la lengua. Ejemplo de ello es la definición que aparece en el diccionario Oxford English Dictionary: violencia es *“el ejercicio de la fuerza física con vistas a inferir una lesión o un daño*

*a las personas o a la propiedad; la acción o conducta que es caracterizada por ella (por la fuerza física)”* (citado en Aróstegui, 1994, p.24).

En esta línea tendríamos definiciones como la descrita por Ignacio Sotelo (2010) quien entiende por violencia *“el empleo, o la amenaza de emplear la fuerza física en sus diversos grados hasta llegar a la muerte, con el fin de imponer la voluntad propia contra la resistencia del otro (...) [incluyendo] el terror psíquico como una de las formas de violencia”* (p. 3). También encontramos las definiciones de autores como H.L. Nieburg (1962, 1963, 1969), Graham y Gurr (1969), Charles Tilly (1978), L. Rojas (1995), entre otros. Todos estos autores coinciden en que la violencia consiste en el empleo de la fuerza preferentemente física y la intencionalidad del acto violento, independiente del actor que lo produce.

Asimismo, tendríamos definiciones de organismos internacionales como la OMS (2002) que desde la salud pública entiende la violencia como *“el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”* (p. 5). Esta definición, al igual que las anteriores, incorpora como elementos importantes, la interpersonalidad y el concepto de intencionalidad del acto independiente del cómo se produce. De esta manera, se distingue de actos no intencionales que también provocan lesiones pero que no tienen la intencionalidad de causar daño, por lo que hechos como quemaduras y accidentes de tránsito no serían consideradas como violencia. A su vez, considera violencia las creencias y tradiciones que tienen la intención de causar daño y afectan la salud y el bienestar de las personas como por ejemplo la lapidación hacia las mujeres en ciertas culturas. Asimismo, la definición incluye la palabra poder ampliando el concepto y dando cabida a actos que resultan de una relación de poder producto de una desigualdad de fuerza física, incluyendo actos tales como amenazas e intimidación.

En todas estas definiciones la violencia implica necesariamente el uso o la amenaza de uso de la fuerza física con el propósito de dañar principalmente a la

persona, siendo definiciones simples y concretas, basadas en la relación estrecha que existe entre las ideas de fuerza y coerción (González Calleja, 2000).

Las críticas que se pueden hacer a esta visión interpretativa de la violencia se centran mayoritariamente en la igualación o identificación de violencia con fuerza física y por lo tanto con la necesidad de un daño físico, dejando de lado la gran mayoría de las manifestaciones de violencia en otros ámbitos como el psicológico, cultural y estructural.

En las definiciones restringidas presentadas cuando se considera en el ámbito psicológico, sólo se hace referencia al efecto negativo que puede tener la amenaza del uso del poder físico o la coerción en base al mismo. Consideramos que no hay duda de que existen otras formas de violencia psicológica que no remiten necesariamente a la coerción o a la amenaza del poder físico, un buen ejemplo de esto podría ser la utilización de improperios hacia alguna persona con el simple objetivo de dañarla o menoscabarla.

Asimismo, se podría criticar el hecho de que al restringir el concepto a lo físico se dejan de lado otras manifestaciones, como las político-jurídicas, lo que implica justificar o al menos invisibilizar el que éstas ocurran. Otra crítica a esta visión vendría del hecho, que no se distinga entre los distintos actores involucrados en actos de violencia, lo cual para algunos autores es central<sup>8</sup> en la delimitación de la cualidad negativa o justificada de la violencia. De esta manera ninguna forma de violencia, como por ejemplo la violencia Revolucionaria o de Estado, podría ser justificada.

#### ***b) Definiciones legitimistas o estrictas***

Según Coady (1986), surgen en el contexto del pensamiento político conservador o de derecha liberal debido a que incorpora una referencia al uso ilegal o ilegítimo de la fuerza y su aceptación como coacción del Estado. Estas posiciones ponen

---

<sup>8</sup> Como Robert Paul Wolff (1969) quien legitima el uso de la fuerza física por parte del Estado y George Sorel (1978) quien justifica la violencia Revolucionaria.

énfasis en la violencia como el uso de la fuerza por parte de un actor diferente al Estado. Es así que sería violencia el uso de la fuerza de forma ilegal o ilegítima (Aróstegui, 1994) y podría ser usada por unos u otros actores dependiendo de la legalidad - ilegalidad con el fin de legitimar e ilegitimar a uno u otro (González Calleja, 2000).

En este sentido, estas definiciones son aún más acotadas que las definiciones restringidas u observacionales pues se reducen al uso de la fuerza física solamente cuando es ilegítima o ilegal: *“Sólo actos de violación en los que se aplica fuerza física y en los que ésta es ilegal”* (Aróstegui, 1994, p. 28). De esta manera la relación que establece el Estado con la violencia aparece legitimada y muchas veces sacralizada; en palabras de Herbert Marcuse (1968, citado en Coady, 1986) *"gracias a una especie de política la lingüística, nunca utilizo la palabra violencia para describir las acciones de la policía, nunca utilizó la palabra violencia para describir las acciones de las Fuerzas Especiales en Vietnam. Pero la palabra se aplica fácilmente a las acciones de los estudiantes que defenderse de la policía, quemar coches o talar árboles "* (p. 4).

Por otra parte, González Calleja (2000) plantea que las conceptualizaciones de violencia planteadas por Hobbes, Locke y Hegel, podrían considerarse definiciones legitimistas o estrictas debido a que para estos autores el uso de la fuerza representaba una acción legítima que puede ejercer el Estado, mientras que violencia era todo aquella fuerza que se oponía al orden establecido.

Para Coady (1986) algunos representantes contemporáneos de la definición legitimista o estricta son Sidney Hook quien define la violencia como *“el empleo ilegal de métodos de coacción física para fines personales o de grupo”* (citado en Coady, 1986, p.4) y Robert Paul Wolff quien se refiere a ella como *"el uso ilegítimo o no autorizado de la fuerza en las decisiones contra la voluntad o el deseo de otros"* (p. 606).

La violencia en este tipo de conceptualización se asocia a la idea de ilegalidad, al quiebre del curso normal de las situaciones legitimadas, siendo la violencia una

cantidad inusual de destrucción. En palabras de E.V. Walter (1964) la violencia es *“daño desmedido o exagerado infligido a los individuos en tanto en cuanto no está prescrito socialmente un daño que vaya más allá de los límites permitidos por el uso (...) será prescrita socialmente y definida como legítima cuando se trata de control o castigo, de acuerdo con prácticas que nos son familiares y de forma que el daño destructivo es medido y sus límites expuestos claramente”* (p. 354).

De este modo, en estas definiciones aparece como idea central la violencia como *ruptura o transgresión* del derecho a una forma de relación que está establecida y ordenada, ya no en la fuerza física, como en las definiciones restringidas, sino que se valida el *“uso de la fuerza desde el poder oficial [y] está dirigido al sostenimiento de un sistema estable de expectativas, mientras que el uso de la violencia por instancias ajenas al Estado funciona por la disturbación de esas expectativas”* (Aróstegui, 1994, p. 29). El poder legítimo será entonces el que pone la forma de resolución de conflictos sociales, aunque sea utilizando la fuerza, pues se entiende que el uso de la fuerza es de carácter privativo de los instrumentos de coerción del Estado que deben mantener el orden establecido (González Calleja, 2000).

A esta perspectiva se le realizan una serie de críticas que apuntan principalmente al centro de su definición, que es la legitimación de la violencia por parte del Estado. Esto podría justificar y aguantar una serie de acciones que no serían aceptables desde la lógica de los derechos humanos, acciones que van desde la tortura hasta la pena capital por ejemplo. Otra problemática aparecería cuando nos ponemos a pensar desde esta teoría en otras formas de gobierno, ¿qué pasaría en una dictadura? O ¿en un gobierno totalitario? Se complejiza aún más el panorama, y el absolutismo de la legitimación puede terminar justificando cualquier acción violenta desde el Estado.

Por otra parte, y como nos dice González Calleja (2000), no sería descabellado pensar que las estrategias violentas de los movimientos sociales y las del Estado estarían en un plano similar, debido a que comparten motivaciones políticas en su origen, lo que a nuestro juicio, implica que cualquier intento de justificar una de

estas formas invalidando a la otra en el proceso, carecería de congruencia. A su vez Coady (1986) presenta otra complejidad a esta visión, a saber, lo que ocurre cuando diferentes países se declaran la guerra. Lo anterior ya que, la guerra pasa a ser una figura legítima a nivel Estatal, por lo tanto justificada dentro de una mirada legitimista de la violencia.

### **C) Definiciones amplias o expansivas**

Según Coady (1986), las definiciones amplias o expansivas tienden a ser utilizadas por ideologías de izquierda, sirviendo a sus intereses debido a que hacen referencia a situaciones que trascienden la violencia física o psicológica pudiendo incluir dentro del término una gran variedad de injusticias y desigualdades sociales.

Entre las conceptualizaciones amplias o expansivas encontramos la planteada por Newton Garver (Coady, 1986; Aróstegui, 1994). Para este autor la violencia es algo que va más allá de la fuerza física, teniendo que ver con la violación de un derecho básico de los seres humanos. Es así que Garver (1968) reconocerá como formas de violencia la personal manifiesta, institucional manifiesta, personal tranquila, institucional tranquila, definiendo como *“la violencia manifiesta, personal o institucional, es la que muestra «un asalto físico» al otro, bien sea por una sola persona o por una masa que obedece órdenes dentro de una institución. La violencia tranquila es la que ejerce a través del despojo de unas personas por otras, bien sea a través de medios psicológicos, por la interdicción de ejercer derechos, por la negación del acceso a opciones sociales abiertas a otros, etc.”* (Garver, 1968, citado en Aróstegui, 1994, p. 10), agregando que la forma institucional de la violencia silenciosa [o tranquila] opera cuando las personas se encuentran privadas de opciones de manera sistemática (Garver, 1968). Es importante en esta conceptualización la idea de violación de derechos de las personas, así como también la separación del concepto de fuerza física de la noción de violencia, pues no toda fuerza física es violenta.

Asimismo, entre estas conceptualizamos encontramos la de Johan Galtung, para el cual lo que llevaría a la violencia sería un fracaso en la transformación del conflicto. La violencia *“está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”* (Galtung, 1969, p. 168). Además, este autor diferencia entre las nociones de violencia directa, estructural y cultural, que serán desarrolladas en mayor profundidad en el capítulo siguiente.

Las definiciones clasificadas como amplias o expansivas poseen una riqueza única y diferenciadora, al integrar aspectos que van más allá de los actos físicos o psicológicos, o en otras palabras, que van más allá de aspectos interpersonales de la vida en sociedad. Estas nociones pueden considerar tanto perspectivas de derecho como perspectivas estructurales, o que integren factores culturales y/o simbólicos.

A las definiciones amplias o expansivas se le realizan una serie de críticas. En primera instancia se dice que al ser perspectivas que abarcan una gran cantidad de situaciones, se sitúan como visiones poco operativas y poco precisas de lo que es violencia, una especie de bolsillo de sastre donde todo cabe. En esta misma línea algunos autores, como Aróstegui (1994), señalan que miradas de esta índole tienden a confundir conflicto con violencia, igualando dos hechos que deben considerarse separados. Por otra parte autores como Coady (1986) piensan que desde estas perspectivas se puede llegar a justificar las violencias revolucionarias, pues simplemente se considerarían respuestas a situaciones ya violentas (pareciera ser que para Coady la violencia como respuesta a otra violencia tendría algún nivel mayor de justificación o legitimación).

	<b>Tipos de Definición de Violencia</b>		
	<b>Restringida u observacional</b>	<b>Legitimista o estricta</b>	<b>Amplia o Expansiva</b>
¿Cómo entiende la violencia?	Entiende la violencia como el uso de la fuerza física y en menor medida psicológica siempre con la intención de causar a un daño a otro.	Entiende la violencia como el uso de la fuerza ilegítimo o ilegal.	Entiende la violencia como parte de una estructura social y una cultura. Mayormente ligadas a las nociones estructurales de violencia.
Manifestación	Física y en menor medida psicológica.	No distingue entre el tipo de manifestación.	Distingue entre manifestaciones físicas, psicológicas, culturales y estructurales de violencia.
Características	Intencional  Puede provenir de cualquier actor.	Intencional  Puede provenir de cualquier actor que no posea legitimidad o base legal para ejercerla.	No es necesariamente intencional.  El <i>actor</i> que la ejerce no necesariamente es individualizable.

**Cuadro 1:** Distinción entre nociones restringidas, estrictas y amplias de violencia.

Fuente: Elaboración propia.

Nos parece relevante desarrollar en el capítulo siguiente una profundización de un planteamiento considerado dentro de las nociones amplias de violencia, pues nos ofrecen una visión más compleja y nos permite un abordaje integral de este fenómeno social. Este planteamiento corresponde a la propuesta desarrollado por Johan Galtung desde los años 60.

### 3.4- CAPÍTULO 3: El fenómeno de la Violencia en Johan Galtung

Entre los investigadores que han dedicado su vida al estudio de la violencia, de la paz y los conflictos sociales, queremos destacar a Johan Galtung, politólogo noruego que introdujo nuevos conceptos en las investigaciones sobre la violencia y la paz, poniendo énfasis en aspectos que no habían sido mayormente abordados como los estructurales y los culturales. Estos aspectos tienen relación con una mirada más amplia e integral del fenómeno de la violencia y por lo tanto de la construcción de la paz.

En este capítulo abordaremos las conceptualizaciones de violencia de Johan Galtung, tanto desde el autor como a partir de otros autores que han realizado análisis, reflexiones o profundizaciones en o desde la teoría de Galtung, entre ellos Calderón (2009a, 2009b) y Weigert (2008). Desarrollaremos algunas ideas centrales de su teoría, adentrándonos en las nociones de violencia directa, estructural y cultural, así como también en el triángulo de la violencia (1990, 1998, 2003), donde se explica cómo estas tres manifestaciones del fenómeno se articulan para reforzarse y mantenerse en el tiempo.

#### 3.4.1- Aspectos claves para entender la teoría de la violencia de Johan Galtung

El inicio de los Estudios para la Paz nace producto de los horrores vividos por la humanidad tras las dos Guerras mundiales de principios del siglo XX. Además se puede vincular con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues otorgan un marco de referencia, una base para la investigación en esta línea. En concreto, los Estudios para la Paz tienen su fecha de nacimiento en 1959, cuando Galtung junto a otros 4 intelectuales fundan el International Peace Research Institute of Oslo (IPRIO, actualmente PRIO). Este instituto fue el primero- a nivel mundial- en orientar sus estudios académicos en torno a *la paz* (Calderón, 2009a).

Uno de los conceptos centrales que está a la base de estos estudios es la noción de *paz*, cómo la entendemos y cuáles son sus alcances. En este sentido, se ha abordado la *paz* desde dos visiones principalmente. Por una parte, investigadores que no trabajan nociones amplias de violencia, abordan el fenómeno desde un sentido negativo. En esta línea la *paz* se asocia a la ausencia de guerra, de violencia directa, al no conflicto y a la

no agresión. Por otra parte, autores como Galtung trabajan con conceptualizaciones de *paz* en un sentido positivo. En esta perspectiva se aborda el concepto de *paz* como aquel estado deseado en el que existe justicia social, en el que hay una mayor igualdad en la distribución del poder y los recursos, así como también, una cooperación e integración entre los seres humanos (Galtung, 1969; Weigert, 2008).

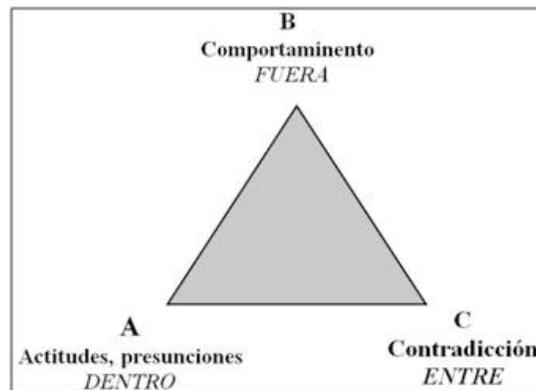
Es importante destacar que la *paz* positiva y la *paz* negativa no son antónimas, pues si bien la *paz* negativa implica una ausencia del uso de la violencia directa, es perfectamente compatible con un estado de dominación o de profunda desigualdad social, lo que no sería un estado social deseado. A su vez, cabe señalar que sería erróneo considerar que la *paz* positiva engloba a la *paz* negativa, dado que en la *paz* positiva se tiende a ver el conflicto como crisis y oportunidad, por lo tanto se podría considerar una fuerza motriz del proceso de desarrollo y construcción de la *paz* (Calderón, 2009b) a diferencia de la *paz* negativa, donde el conflicto es a priori algo a evitar o suprimir. De esta manera, la diferencia entre *paz* positiva y *paz* negativa no sólo está en el fin buscado, sino también en los medios y la forma que se utilizan para conseguirlos.

En síntesis la *paz* positiva sería un estado de acción cooperativa constante, de búsqueda, tanto de justicia social como de igualdad (de recursos y poder). En palabras de Galtung (1998) *“la paz se define como la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad”* (p. 18). En este sentido, creemos relevante que en esta visión la *paz* no sea un estado estático, sino una construcción constante y dinámica de sociedad. Asimismo, al constituir la *paz* positiva un marco mucho más amplio que solo la ausencia de violencia directa en términos de Galtung, se aborda desde una perspectiva mucho más amplia y pretende neutralizar la común *sinonimización* del término *paz* a la ausencia de guerra.

Galtung concibe la violencia como un fracaso en la transformación del conflicto (Galtung, 1998), por lo que no se puede pensar en violencia sin considerar un conflicto subyacente a la misma. Así, una teoría de violencia no puede ir desligada de una teoría del conflicto, por lo que resulta relevante referirse a esta última. Para este autor, una teoría del conflicto debe ofrecer mecanismos para entenderlo lógicamente, criterios científicos para analizarlo y metodologías que permitan su transformación (Calderón, 2009b). Es así que Galtung

(1998) nos propone un enfoque llamado *Conflict Transformation By Peaceful Means* (Transformación del Conflicto por Medios Pacíficos) en que se busca “transformar ese conflicto de raíz de forma tal que las partes implicadas pudieran hacerle frente” (p. 14).

Para Galtung (1989) el conflicto es una de las fuerzas motoras de nuestra existencia y una constante en el ser humano. Éste reside en la incompatibilidad que existe entre los fines que persiguen dos o más actores. Galtung (2003) propone un triángulo ABC (ver figura 1), donde A representa actitudes (attitudes), B las conductas (behavior) y C la contradicción subyacente en el conflicto, el choque de objetivos de las partes, el conflicto de raíz (contradiction).



**Figura 1:** Triángulo del Conflicto

Fuente: Galtung (2003)

Las actitudes corresponden al aspecto motivacional y hace referencia “a cómo sienten y piensan las partes de un conflicto, como perciben al otro, (...) y cómo ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo” (Calderón, 2009b, p. 69). El comportamiento es un aspecto *más manifiesto* y dice relación con cómo actúan las partes en el transcurso del conflicto, pudiendo buscar intereses comunes y acción creativa y constructiva o si se intenta perjudicar o dañar al otro. La contradicción o la incompatibilidad de fines es el núcleo central del conflicto y tiene que ver con los temas reales del conflicto y cómo éste se manifiesta (Calderón, 2009b), “lo que un actor intenta hacer obstaculiza lo que el otro intenta hacer; los valores de un actor obstaculizan los del otro; y los intereses de una parte obstaculizan los de otra” (Galtung, 1989, p. 4). De esta manera, “las partes muchas

veces difieren en su percepción de cuál es la contradicción o raíz del conflicto. En muchos casos, tales cuestiones son complicadas y están ocultas, ya que las partes y los actores del conflicto de ambos lados (incluidos políticos y medios de comunicación) prefieren centrarse en las actitudes y la conducta, tanto suya (...) como en la del otro” (Calderón, 2009b, p. 69). Lo anterior, a nuestro parecer, viene a refrendar una lógica predominantemente naturalizada en occidente, que tiende a invisibilizar el conflicto y la contradicción poniendo el énfasis en los aspectos comportamentales y actitudinales, evitando, neutralizando o negando el conflicto a fin de disminuir el sentimiento negativo que puede provocar éste.

En el triángulo ABC, el punto C constituiría la raíz del conflicto. De esta manera, mientras el conflicto va fluyendo, A y B van asumiendo aspectos negativos, que pueden ir del odio a la depresión en la esquina A y hasta la violencia física o verbal en la esquina B. Es así que en esta teoría A y B, constituirían una agudización negativa de la crisis, es decir, un metaconflicto, que se extiende y profundiza generando violencia. El metaconflicto es la manifestación de algo más profundo y puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro (Galtung, 1998).

De acuerdo al triángulo del conflicto poner atención sólo en uno de los factores presentes implicaría un problema en el abordaje del conflicto. En este sentido, al focalizar la atención sólo sobre las actitudes puede llevar a afirmar que son los individuos *anormales* o que tienen un *problema a nivel psicológico o mental* los que son incapaces de resolver el conflicto de manera no violenta, por lo que la solución estaría en la terapia psicológica, la transformación ideológica o religiosa, o en una educación de resolución pacífica de conflictos, invisibilizando de esta forma el hecho de que hasta la persona que pueda considerarse más *normal* es capaz de matar cuando la frustración y sus condiciones se mantienen a través de un largo período (o a través del tiempo). Si se focaliza la atención en el comportamiento, se puede pensar que al someter a las personas a través de la fuerza o cualquier medio de control social es posible erradicar la violencia, siendo que sólo se hace menos evidente y que además esta erradicación es circunstancial. Si se focaliza la atención sólo sobre la contradicción utilizando la *ingeniería social*, y nos acercáramos a este problema a través de métodos violentos, probablemente solo aumentaríamos la violencia y el odio dentro de la sociedad. Por lo anterior, Galtung

propone que bajo el enfoque ABC se puede abordar los conceptos de *peace-making* (*hacer la paz*), *peace-keeping* (*mantener la paz*) y *peace building* (*construir la paz*), que principalmente operan sobre las actitudes, comportamientos y contradicciones respectivamente (Galtung, 1998), relevando el trabajo conjunto de los factores para abordar de manera más integral el fenómeno.

Además, Galtung agrega que los conflictos pueden tener un nivel observable o manifiesto, el cual generalmente es el comportamiento (b) y otro latente, el cual podría corresponder a las actitudes (a) y contradicciones (c). Es así que desde este enfoque los tres factores no siempre están presentes de manera manifiesta, por lo que sería necesario hacer emerger todos sus elementos, pero ¿cómo se genera este proceso? Para el autor, esto se lograría mediante el proceso de concientización propuesto por Paulo Freire (1970), método pedagógico que pretende situar a la persona en un proceso de constante descubrimiento reflexivo de sí mismo y del mundo. Este proceso sería una condición *sine qua non* para la transformación del conflicto, pues es necesario contar con una imagen consciente del conflicto que incluya aspectos y condicionantes socio-históricas (Calderón, 2009b). El proceso de concientización permite que los actores sean protagonistas del proceso, evitando su cosificación, en palabras de Galtung (2003), “*un actor consciente será capaz de dirigir esa transformación incluyendo la propia*” (p. 112).

Para este autor, “*el conflicto moviliza una reserva de energía que puede ser utilizada para fines constructivos, no sólo destructivos. En otras palabras, la violencia en general, y la guerra en particular, no es sólo un monumento al fracaso en la transformación del conflicto para evitar la violencia, sino también fracaso de utilizar la energía del conflicto para propósitos más constructivos*” (Galtung, 1998, p. 14). Lo anterior se relaciona directamente con el concepto de paz positiva y la importancia de que ocurra una transformación del conflicto. En este sentido es central que la energía que subyace al conflicto sirva para construir la paz.

Otra distinción central dice relación con el conflicto y su resolución: a través de formas violentas o no violentas. Las formas violentas no constituirían una real solución a los conflictos sino que serían la perpetuación de un círculo vicioso, donde la violencia acarrearía más violencia a futuro, por lo mismo no sería una forma deseable de resolver

los conflictos. En este punto se pone de manifiesto el tema del fin, pues para autores como Maquiavelo, la violencia podría justificarse si el fin es noble o superior. Ejemplos de esto sería la imposición del orden por la fuerza o la revolución armada. Las formas no violentas en cambio constituirían un camino necesario para lograr una paz verdadera, que abarcarían a todos los ámbitos de la sociedad humana, y para lo cual no se puede ver sólo como una especie de opuesto a la violencia, o en otras palabras como sólo la carencia de la misma, sino que tiene que ver con una construcción cooperativa y constante entre los seres humanos, un aprendizaje mutuo. La no violencia será concebida no sólo como una falta de acción violenta, en especial entendida como violencia física, sino como un tipo de acción específica de co-construcción (Galtung, 1965). En esta idea queda de manifiesto el legado de Gandhi en el pensamiento de Galtung, tanto como una forma de respeto total a la persona, como una manera de lograr el cambio social en contextos políticos.

Sentadas las bases teóricas sobre lo cual Johan Galtung desarrolla su teoría, presentaremos, a continuación, los tres tipos de violencia desarrollado por este autor y cómo ellas se relacionan.

### **3.4.2- El concepto de Violencia Directa**

Como ya señalamos con anterioridad, la violencia dentro de la conceptualización de Galtung posee tres dimensiones, siendo la más visible la llamada Violencia Directa. Este tipo de violencia da cuenta de los hechos más evidentes e identificables, refiriendo a toda aquella acción destructiva, tanto contra las personas, las colectividades o la naturaleza (Galtung, 1978a). También debemos considerar las acciones contra sí mismo dentro de este tipo de violencia.

Una de las características primordiales de la violencia directa es que siempre tendrá actores claramente implicados, y como tales pueden ser identificados (Galtung, 1969). Esto es central en la categoría, pues no es solo la existencia de la acción lo que hace que este tipo de violencia sea más visible, sino también el hecho de que se puede encontrar con facilidad al actor, o actor/es, implicado/s. En este sentido también tiende a ser una

acción que se produce en un momento y lugar determinado (Galtung, 1971), diferenciándose de otros tipos de violencia que se manifiestan de forma repetitiva, constante y que son difíciles de determinar en sus comienzos.

En este sentido, la violencia directa puede manifestarse de distintas formas: física y psicológicamente (Calderón, 2009b):

- 1- La manifestación física de la violencia es la más fácil de detectar y como vimos en el capítulo 1, es la que se ha significado mayormente como violencia a través de la historia. De esta forma, sería la manera más habitual de concebir la violencia, incluso se podría señalar que muchas veces en el hablar cotidiano se le considera como la única violencia existente. Puede conceptualizarse como aquella que se ejerce mediante la fuerza física ya sea en forma de golpes, patadas, empujones y lesiones provocadas con objetos o armas pudiendo terminar en homicidio o suicidio, siendo estas dos últimas expresiones las más utilizadas para medir su prevalencia (Galtung y Høivik, 1971). En ocasiones puede ser cotidiana y en otras darse cíclicamente combinándose con periodos de tranquilidad (Rodríguez, 2004). *“Incluye formas de victimización directa, como amenazar o agredir con armas y pegar; y formas indirectas de victimización, como romper y robar cosas”* (Araos y Correa, 2004, p. 46).
- 2- La manifestación psicológica de la violencia es la que se puede expresar en palabras tanto como en comportamientos, tomando en las últimas décadas cada vez mayor relevancia. En palabras puede manifestarse a través de amenazas o castigos, en comportamientos puede manifestarse a través del abandono o de ignorar de forma sistemática a otro.

Algunos autores también la denominan violencia emocional y se manifiesta en forma de molestias, palabras hirientes, insultos, descalificaciones, gritos, humillaciones, crueldad mental, desprecio, intolerancia, burlas, aislamiento y castigos o amenazas de abandono, pudiendo conducir a la depresión y en algunos casos al suicidio. Difiere de la violencia física ya que ésta es más sutil pues no deja huella física lo que hace más difícil detectarla. *“Incluye diversas formas tanto*

*de violencia verbal directa (insultar, molestar o burlarse del otro), como de exclusión social (ignorar a alguien, marginar a alguien de una actividad)” (Araos y Correa, 2004, p. 47). Asimismo, cuando se manifiesta en el tiempo puede provocar efectos negativos en la autoestima y autoimagen personal (Valdivieso, 2009). Autores como Sukling y Temple (2006, citado en Valdivieso, 2009) se refieren al acoso verbal como una forma de violencia psicológica “en el que quién ejerce la violencia utiliza de forma maliciosa la palabra para provocar angustia a otro y, de ese modo, sentirse poderoso. Estas formas de acoso verbal son: burlas, vocabulario soez, hacer desprecios, divulgar rumores desagradables y utilizar tácticas de vigilancia (...) [Otras manifestaciones psicológicas de violencia son] la extorsión (chantaje o amenazas), el acoso visual (mirar de manera directa e intimidante), la exclusión (aislar a la persona), el acoso sexual (insinuaciones, chistes obscenos o tocamientos de carácter sexual sin consentimiento)” (p. 35).*

Si bien, se hace la separación entre estas dos manifestaciones de violencia, no significa que ambas sean excluyentes, pudiéndose encontrar ambas expresiones de manera simultánea en variadas circunstancias. A pesar, de que estas dos manifestaciones son las más visible del fenómeno de la violencia, no son las de mayor recurrencia, sino que son como una especie de punta de iceberg, donde se muestra lo evidente pero a la vez, se esconde tras ella muchas otras prácticas violentas que están naturalizadas y sedimentadas en la estructura sociocultural, y que además, tienen un impacto más profundo en la sociedad pues tienden a perpetuar situaciones de desigualdad e injusticia.

### **3.4.3- El concepto de Violencia Estructural**

El concepto fue introducido por Johan Galtung en el año 1969 y desde esa fecha hasta hoy, tanto él como otros estudiosos, han desarrollado diversas investigaciones utilizando esta noción (Weigert, 2008; Rodríguez, 2004; Tortosa, 1994, 2003; Webb, 1986; Höivik, 1977; entre otros). Sin embargo, este tipo de violencia y sus manifestaciones no son precisamente las más estudiadas, y menos aún, las más tratadas por los medios de

comunicación<sup>9</sup>, los cuales tienden a centrarse y/o visibilizar la violencia directa (Tortosa, 2003).

La violencia estructural ha sido llamada violencia indirecta y en algunas ocasiones violencia institucional (Weigert, 2008) y se diferencia de la violencia directa, pues va más allá de una manifestación física y psicológica, no queda remitida al plano interpersonal y además, no existe un causante claro o que sea posible de identificar. Según Rennie (1999), la violencia estructural es una forma más insidiosa e indirecta que la manifestación física y psicológica de la violencia, pues está integrada a la estructura de las instituciones sociales y culturales, negando a menudo a las personas sus derechos humanos básicos.

Este tipo de violencia surge de la distribución desigual del poder y los recursos, es decir, forma parte de la(s) estructura(s) (Galtung, 1969). De esta manera, es vista como la violencia causada por injusticias sociales y económicas derivadas de un menor acceso de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y la calidad de vida humana, que opera a nivel local, nacional, internacional y mundial (Toh y Floresca-Cawagas, 1999; Morales, 2003; Jiménez y Muñoz, 2004). Esta violencia está amparada por muchos sistemas legales en diferentes países, marginando a un gran número de personas del acceso a distintos bienes sociales (Valdivieso, 2009).

La violencia estructural entonces sería *“la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables”* (Galtung, 1998, p.16), e impiden satisfacer las necesidades básicas como el fenómeno de la pobreza y las situaciones de explotación, marginación y exclusión (Tortosa, 1992, 1994; Morales, 2003), los cuales generan carencia o precariedad de ingresos, vivienda, salud, servicios sanitarios, educación, malnutrición, entre otros. En este sentido, la violencia estructural trasciende las marcas dejadas en el cuerpo humano y en la *mente* humana.

---

<sup>9</sup> En este punto cabe destacar la importancia que tienen los medios de comunicación- en la actualidad- en la construcción de la significación que se da a la palabra violencia y/o el uso de la misma en lenguaje. Un ejemplo de esto es la utilización que se le ha dado a la palabra bullying desde los medios de comunicación, los cuales la han sinonimizado con la noción de violencia escolar, lo que ha probablemente ha generado que en la población general se masifique su uso y se utilice, en algunos, indistintamente ambas palabras.

En la noción de violencia estructural de Johan Galtung (1969) no existe la necesidad de la presencia de un actor en el sentido tradicional de la palabra, pues se entiende la violencia como un fenómeno que trasciende la interacción humana. *“La violencia está incorporada en la estructura y se muestra como la desigualdad de poder y por lo tanto como oportunidades desiguales de vida”* (Galtung, 1969, p.171). De aquí que para Galtung la desigualdad, incluida la desigual distribución del poder, sería uno de los factores que estarían tras la violencia estructural, *“si la gente pasa hambre cuando el hambre es objetivamente evitable, se comete violencia, sin importar que haya o no una relación clara sujeto-acción-objeto, como sucede en las relaciones económicas mundiales tal como están organizadas”* (Galtung, 1985, p.38). De esta manera, las estructuras hegemónicas<sup>10</sup> instaladas generan ciertas pautas culturales que son naturalizadas y reproducidas en la sociedad. Entonces, los individuos pueden hacer una enorme cantidad de daño a otros seres humanos sin la intención de hacerlo, simplemente debido al cumplimiento de sus labores regulares en la estructura (Weigert, 2008). Así, la violencia no siempre es un daño intencionado a otros seres humanos.

La estructura violenta tiene a la explotación como pieza central. Esto significa que algunos, los *topdogs*<sup>11</sup>, pueden conseguir mucho más de la estructura que otros, los *underdogs*<sup>12</sup> (Galtung, 1978, Galtung, 1990). Los *underdogs* pueden llegar a estar en una posición de desigualdad tal, que la muerte por inanición se vuelve una consecuencia perfectamente plausible. Galtung tipificaría este tipo de violencia como explotación A, la cual es estructural y a la vez fatal<sup>13</sup>. Para ejemplificar lo anterior, Galtung (1969) nos señala que en su perspectiva resultaría imposible concebir una muerte por tuberculosis en el siglo XVIII como violencia, dado que no estaban las condiciones médicas para tratarla o curarla, pero si en la actualidad alguien falleciera por tuberculosis, se podría considerar violencia, dado que en el mundo están los recursos médicos para tratar y curar tal enfermedad. Otra de las consecuencias de la desigualdad, y probablemente la de mayor prevalencia, sería la miseria en la que tienen que vivir muchos seres humanos, miseria

---

<sup>10</sup> El término hegemonía deriva del griego eghesthai, que significa conducir, ser guía, ser jefe; o tal vez del verbo eghemoneno, que significa guiar, preceder, conducir, y del cual deriva estar al frente, comandar, gobernar. Por hegemonía entendemos un sitio estratégico o lugar de privilegio dentro del tablero de poder.

<sup>11</sup> Por *topdogs* se entiende una persona que tiene un amplio círculo de influencia a su alrededor y que está en una posición que puede dominar a otros.

<sup>12</sup> Por *underdogs* se entiende una persona que está en una posición en una posición jerárquicamente inferior en la estructura social.

<sup>13</sup> Produce un daño tal que causa inevitablemente la muerte.

que no sólo implica hambre y pobreza, sino que también incapacidad de acceder a medios de salud para prevenir o tratar enfermedades. Este tipo de situación, Galtung la tipifica como explotación B, la cual es estructural pero constante en el tiempo, sin llegar a ser necesariamente fatal. Es importante señalar que todo lo anterior ocurre dentro de estructuras y dinámicas sociales complejas (Galtung, 1969, 1978, 1990).

A la base de la explotación podemos considerar cuatro etapas: **penetración**, implantación de la forma de pensar hegemónica de los *topdogs* en los *underdogs*; **segmentación**, dejando de esta forma una visión parcial de lo que sucede a los *underdogs*; **marginalización**, manteniendo a los *underdogs* alejados de las posiciones de poder y de la estructura; **fragmentación**, conservando a los *underdogs* lejos uno del otro, sin dejarlos generar un poder en conjunto. Estas etapas *“funcionan impidiendo la formación de conciencia y movilización, dos condiciones para la lucha efectiva contra la explotación”* (Galtung, 1990, p.294). La explotación hace referencia mayoritariamente a la supervivencia de las personas y a la necesidad de ciertos bienes materiales (Galtung, 1990, Weigert, 2008).

Además de la explotación, otra manifestación de violencia estructural es la represión, que aunque para el autor *va de la mano* con la explotación, no son fenómenos idénticos (Galtung, 1990). En cuanto a la represión hace referencia a necesidades de derechos y libertades (Galtung, 1990, Weigert, 2008) y se le considera como **carencia de libertad de** y **libertad para** (Galtung, 1988, 1990). A su vez se agregan dos niveles más a estas categorías: **detención**, que considera las formas de encierro de personas, y **expulsión**, entendida como exilio (Galtung, 1990).

En este punto nos parece relevante destacar la relación que puede encontrarse entre los conceptos mencionados recientemente y algunos de los desarrollados por Paulo Freire (1970). Desde esta visión podría considerarse como violencia estructural la opresión, manifestada en la relación asimétrica entre opresores y oprimidos, siendo en el fondo esta relación de doble dirección, es decir, no sólo los oprimidos son violentados por una

estructura que los deja en una posición de menor acceso sino también los opresores<sup>14</sup> que no se pueden liberar de su posición. Es clave aquí la idea de toma de conciencia, pues sin una visión clara y activa frente a la opresión, tanto desde opresores como oprimidos para superarla, se hace imposible avanzar en una construcción social que a nivel de estructura no sea violenta. Como el oprimido internaliza la figura del opresor, esta toma de conciencia implica liberarse de la figura opresora que se ha internalizado.

Por otra parte, con respecto a la pobreza, Rodríguez (2004) plantea que este problema puede ser visto como un fenómeno de violencia que se manifiesta como violencia estructural al excluir a grandes sectores de la población de las posibilidades de acceso a bienes y servicios que ofrece el sistema social. La pobreza entonces es más que pobreza de ingresos, es la negación de opciones y oportunidades para vivir dignamente (Martínez Román, 1997). Según Martínez Román (1997) la pobreza para Galtung *“es una forma de sufrimiento, es la privación de las necesidades básicas implantada en la estructura y justificada por la cultura. Según la tipología del autor, la pobreza puede considerarse una forma de violencia estructural o indirecta, situación en la que la violencia se genera y está implantada dentro de la estructura y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas. La pobreza se apoya en la violencia cultural para justificar y legitimar la existencia de la pobreza, considerándola algo inevitable”* (p. 18-19).

La pobreza genera una situación permanente de desigualdad debido a que las personas no tienen oportunidades de acceso para desarrollar sus potencialidades así como también carecen de poder de decisión sobre la distribución de recursos (entre otras cosas) (Galtung, 1995). De aquí que la pobreza podría ser vista como una manifestación de violencia que está interiorizada, naturalizada e incrustada en la estructura social.

Diversos autores, entre ellos Kathleen Ho (2007), han relacionado los conceptos de pobreza, violencia estructural y violación de derechos humanos. En este sentido, podemos señalar que *“la disparidad entre la habilidad actual para acceder a las*

---

<sup>14</sup> Es importante señalar que si bien los opresores también son violentados en la estructura, al no dejarlos salir de posición ni tomar conciencia, la posición privilegiada que ocupan en la estructura social no es comparable (ni cuantitativa ni cualitativamente) a la de los oprimidos.

*necesidades y la posible o potencial habilidad, en el contexto de los derechos humanos, consiste en una brecha entre los actuales o derechos de facto y los potenciales o derechos de ley*" (p.8), constituyendo entonces la pobreza una forma de violencia estructural que viola sistemáticamente los derechos humanos de las personas.

A su vez Martínez Román (1997), Morales (2003) y Tortosa (2003), consideran la exclusión social como otra manifestación de la violencia estructural. Entenderemos exclusión como *la "no participación en el conjunto de la sociedad"* (Laparra y cols., 1998, citado en Morales, 2003, p. 512) y *"la incapacidad de ejercer los propios derechos sociales con la imposibilidad consiguiente de una inserción social plena"* (Rodríguez Cabrero, 1998, citado en Morales, 2003, p. 512). Entre las causas del fenómeno de la exclusión encontramos problemas estructurales como el desempleo (en particular el de larga duración), las transformaciones en el mercado laboral, el deterioro de las estructuras familiares, el cambio en los sistemas de cohesión social y en las formas tradicionales de solidaridad, la fragmentación social, la reducida participación en la esfera socio-política y los fenómenos migratorios. En este sentido, siguiendo a Rodgers (1995), se puede pensar la exclusión social como característica de los individuos centrándose en las condiciones de vida que las personas tienen<sup>15</sup> o como característica de las sociedades, en el marco de un enfoque más institucional, en el que los individuos se relacionan, pudiendo verse la exclusión social como un concepto que introduce aspectos de participación social y el ejercicio de derechos.

Las manifestaciones de violencia estructural presentadas no corresponden a la totalidad de las expresiones posibles, pero dan cuenta de la amplitud, relevancia y complejidad que tiene este tipo de violencia en la sociedad. Sin duda situar este tipo de manifestaciones desde una perspectiva de violencia pretende otorgarles otro carácter e importancia a nivel académico y sociopolítico, constituyendo una opción y posición política clara.

La violencia estructural necesita legitimaciones y/o maniobras de distracción para hacerla aceptable, por lo que es necesario estudiar también la relación que existe con otro tipo de violencia a la que Galtung (1990) llama violencia cultural.

---

<sup>15</sup> Una persona que está socialmente excluida también está aislada en algún sentido. Por ejemplo puede estar en desmedro en cuanto al reconocimiento de derechos legales o del ejercicio efectivo de estos.

### 3.4.4- El concepto de Violencia Cultural

La noción de violencia cultural es incorporada por Johan Galtung en 1990 en el texto *Cultural Violence*, la cual es entendida como aspectos de la cultura<sup>16</sup>, de la esfera simbólica, como la religión e ideología, lenguaje, artes, ciencias empíricas (Ciencias Naturales) y formales (Lógica y Matemáticas), que son usadas para justificar o legitimar violencia directa o estructural, creando un marco legitimador de la misma. Ejemplos son las estrellas, cruces, banderas, discursos incendiarios, himnos y desfiles militares.

La violencia cultural pone de relieve la forma en que se legitima el acto de violencia directa y el cómo la violencia estructural se naturaliza y se vuelve aceptable en la sociedad (Galtung, 1990). De aquí que sea éste el mecanismo que permite el cambio del *color moral* de un acto<sup>17</sup>, pues se parte de la premisa de que *“la cultura puede proveer pautas y códigos de comportamiento social que son directamente violentas, por lesionar la dignidad de las personas o favorecer (en ocasiones de modo determinante) su exclusión social”* (Campos Santalices, 2010, p. 80).

La violencia cultural ayuda a que se perciba como normal situaciones que entrañan una profunda violencia, o que una misma situación se puede considerar violenta o natural dependiendo de la circunstancia en la que se encuentre. Es en este punto cuando la ideología se vuelve central. Para Galtung (1990) basta con que un sí mismo, como categoría de grupo, se enaltezca comparado con un otro que se vea degradado en cuanto a su valor como persona, para que exista una base cultural que genere un tipo de violencia estructural, donde unos se verán constantemente más favorecidos que otros, en palabras de Galtung (1990) este mecanismo “tenderá a operar como una profecía autocumplida: gente se convertirá en degradada por ser explotados, y serán explotados porque están degradados, deshumanizados” (p. 298). Un ejemplo claro es cómo históricamente se ha considerado en la cultura occidental, y particularmente en los EE.UU., una superioridad de gente de raza blanca por sobre gente de raza negra; en

<sup>16</sup> Galtung (1990) entiende que son *aspectos de la cultura* los que pueden ser violentos, no la cultura entera. Y agrega que hablar de una cultura entera violenta sería caer en un estereotipo cultural.

<sup>17</sup> En palabras de Galtung (1990) desde un acto que es visto de color rojo (malo) se pase a un acto de color verde (bueno), o por lo menos de color amarillo (aceptable).

Chile lo podemos ver reflejado en las desigualdades que existen entre hombres y mujeres o entre huincas (occidentales) y mapuches (indígenas).

Sin embargo la violencia cultural no tiene su límite en desigualdades sociales. La deshumanización del otro puede llegar a niveles tales que se le deja de considerar persona y se le *cosifica*, lo que facilitaría ejercer violencia directa, culpando de la misma a los afectados (Galtung, 1990).

Para Galtung (1990) uno de los valores centrales que fomenta la violencia en nuestra cultura occidental, a nivel ideológico, es la competitividad. Las personas deben tener la capacidad de constantemente superarse, pero más importante que eso es superar al *otro*, generando de cierta forma una necesidad de compararse y categorizarse constantemente en *mejores-superiores* o *peores-inferiores*, constituyendo así una plataforma que facilita la deshumanización del *otro*, ayudando a la legitimación de ciertas dinámicas sociales, donde unos se ven sistemáticamente más perjudicados.

Es importante considerar que la violencia cultural no es sólo una *huella* en el sujeto sino que emerge de un proceso de construcción y deconstrucción que el sujeto (re)elaborará según el contexto socio-histórico y las situaciones vividas, por lo que es variable y tiene diferentes tonalidades desde su emergencia hasta su disolución (Arteaga y Dyjak, 2005, 2006). Las personas como sujetos sociales son los que (re)construyen pautas y categorías sobre lo aceptable y no aceptable, sobre lo normal y lo anormal que pueden ser modificadas por las diferentes situaciones y condiciones vividas, reflexionando a partir de su experiencia, pudiendo adherir o tomar distancia de ciertos planteamientos. *“La violencia cultural que ejerce un sujeto (...) puede reflexionar[se] circulando entre su práctica más cruel y su crítica más severa (...) El punto donde se acepta o ejerce la violencia cultural y aquel donde se la rechaza está sujeto a condiciones que sólo pueden ser observadas en situaciones particulares”* (Arteaga y Dyjak, 2005, p. 5-6).

Arteaga y Dyjak (2005) señalan que existen prácticas que generan exclusión de la vida social, que expresan cierta violencia cultural *“a través de la construcción de prejuicios, fobias y discriminaciones”* (p. 3) y que se cristalizan en el espacio social, no de una sola vez y para siempre, sino *“sujeto a una dinámica de producción y deconstrucción de*

*aquellos elementos que la constituyen”* (p. 4), que se construye a través del establecimiento de una diferencia y el otorgamiento de una categoría moral.

Armando Campos Santelices (2010) se refiere al racismo, homofobia y discriminación de género como prácticas que expresan la violencia cultural. Por ejemplo, en la discriminación de género se busca perpetuar un sistema de jerarquía que ha sido impuesto a través de la cultura patriarcal, intentando mantener una subordinación/inferioridad de las mujeres hacia el género hegemónico, el masculino. Si bien, el sistema patriarcal está sedimentado en la estructura social, se basa en un sistema de creencias sexistas (benevolentes y hostiles) que tienden a acentuar diferencias entre hombres y mujeres basados en estereotipos y prejuicios. Se trata de un sistema de creencias que está asentado en ciertas prácticas que utiliza un grupo hegemónico como estándar para juzgar a personas de otros grupos. Éstos *“trazan una “frontera moral” entre su grupo y los otros, y, a partir de ese momento, ya les resulta sencillo justificar las acciones perjudiciales que cometen contra las personas que no pertenecen a su grupo”* (Morales, 2003, p. 512).

Asimismo, la discriminación racial, se sustenta en una ideología: el racismo, que es ejercida por personas o instituciones que se colocan en una posición dominante (por ejemplo el grupo racial blanco) defendiendo los intereses de estos, lo que ayuda a mantener y perpetuar la relación asimétrica y de supremacía con el grupo no dominante (por ejemplo los mapuches). De aquí, que el racismo también es visto como una expresión de la violencia cultural, debido a que se basa en *“la construcción jerárquica de grupos de personas que se caracterizan como comunidades de ascendencia y a las que se les atribuyen rasgos colectivos específicos, naturalizados o con características biológicas, que son consideradas casi invariables y negativos. (...) El racismo combina diferentes, y a veces contradictorias doctrinas, creencias religiosas y estereotipos, construyendo así una conexión pseudocausal casi invariable entre rasgos biológicos, sociales, culturales y mentales, más o menos ficticios”* (Wodak, 2000, citado en Santelices, 2010, p. 86), produciéndose y reproduciéndose en el discurso.

Dado el carácter legitimador y (re)productor del concepto de violencia cultural es que algunos autores lo relacionan con la noción de violencia simbólica acuñado por Pierre

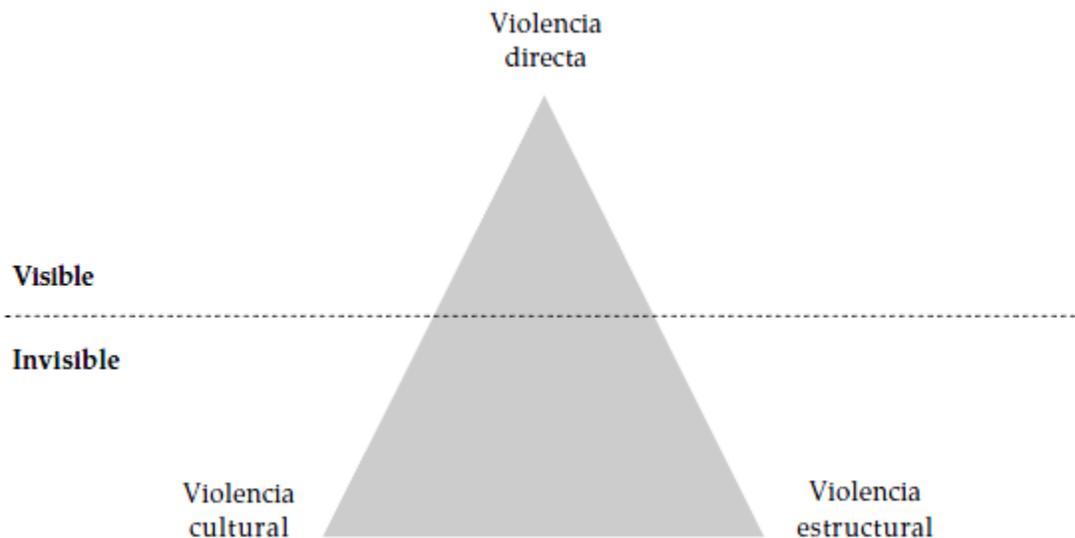
Bourdieu. Este autor señala que la violencia simbólica es aquella “*que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste*” (Bourdieu y Wacquant, 1995, p.120), argumentando que los sistemas simbólicos, fundamentados en un arbitrio cultural, realizan tres funciones simultáneas e interrelacionadas: conocimiento, comunicación y diferenciación social. Para Bourdieu los sistemas simbólicos serían medios de comunicación y también de dominación que hacen posible el consenso lógico y moral y a la vez contribuyen a la reproducción del orden social establecido, funcionando como mecanismo diferenciador y legitimador de pactos desiguales entre individuos y grupos (Fernández, 2005).

De esta manera, se intenta imponer significados como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa, agregando su propia fuerza, es decir, la fuerza simbólica a estas relaciones (Bourdieu y Passeron, 1996), transformándose la violencia simbólica en una manera de legitimar el poder y el abuso de éste (Valdivieso, 2009). Es así que los dominados legitimarán sus comportamientos y su propia condición de dominados, ya que es un poder legitimador que suscita consenso tanto de los dominadores como de los dominados. La violencia simbólica, se ejerce sin coacción física a través de distintas formas simbólicas que producen determinada subjetividad y que dan sentido a ciertas acciones y prácticas. Su modo más característico es el poder ejercido a través de una comunicación basada en la racionalidad, esto es, discursos que se basan en cánones amparados en la razón, por lo que toda persona que pertenezca a esta época socio-histórica -civilizada- no tendrá mayor opción que dar legitimidad, y por lo tanto consentimiento, a la arbitrariedad del poder racionalizado (Bourdieu, 1999).

Finalmente, queremos relevar la importancia que tiene la cultura en las maneras de ser, hacer y en los modos de pensar y conocer. Asimismo, destacar que existen aspectos de la cultura que naturalizan y perpetúan ciertas prácticas. Esto hace necesario pensar en abordar la violencia generando una constante problematización acerca de cómo influye la cultura en nuestras prácticas cotidianas, y en particular, los aspectos que tenemos naturalizados para producir una tensión entre este factor y sus implicancias.

### 3.4.5- El Triángulo de la Violencia

Galtung plantea otro triángulo relacionado con el triángulo ABC del conflicto, que estaría conformado por las tres dimensiones de violencia antes mencionadas: violencia directa, cultural y estructural (Ver figura 2). Estas tres dimensiones de violencia estarían relacionadas, por lo que la violencia que se produce en cualquiera de las tres esquinas del triángulo se puede transmitir fácilmente a las otras esquinas (Galtung, 1990).



**Figura 2: Triángulo de la Violencia en Galtung**

Fuente: Galtung (1998)

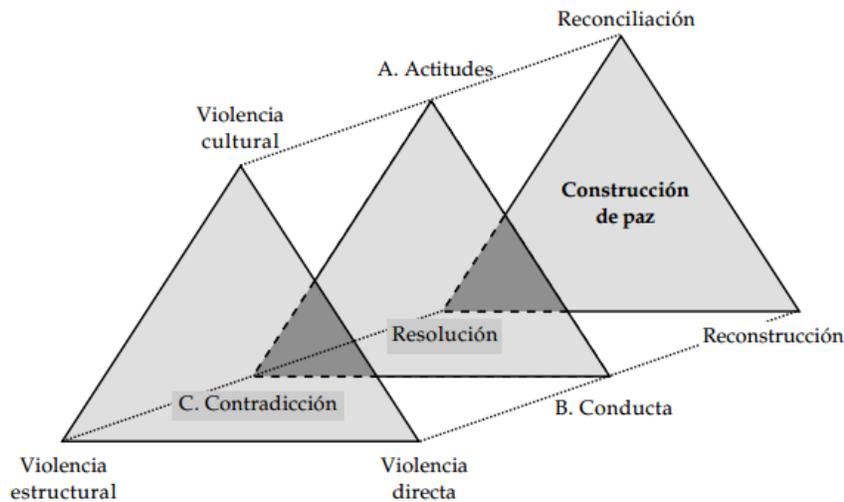
Es así que este autor cree que la paz debe construirse principalmente en la cultura y en la estructura, debido a que este triángulo tiene integrado círculos viciosos: *“la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural (...) y esto, a su vez, puede llevar a incluso más violencia directa”* (Galtung, 1998, p.16) ya que el trauma sufrido por parte de los *underdogs* puede conllevar odio y necesidad de venganza, así como también más sed de victorias y gloria por parte de los *topdogs* (Galtung, 1998). Pero *“si las culturas y estructuras violentas producen violencia directa, entonces tales culturas y estructuras también reproducen la violencia directa”* (Galtung, 1998, p.16-17). Esto da cuenta que la violencia estructural y la violencia cultural pueden generar violencia directa y que las causas de la violencia directa están en gran medida relacionadas con hechos de violencia estructural y/o cultural.

Con la estructura violenta institucionalizada y aspectos de la cultura violentos internalizados, la violencia directa también tiende a institucionalizarse (Galtung, 1990), debido a que *“la acción humana no nace de la nada, tiene raíces. (...) Una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente”* (Galtung, 1998, p.15).

Galtung (1990, 1998) plantea que este complejo círculo vicioso podría transformarse en un círculo virtuoso si se trabaja en las tres esquinas del triángulo de la violencia. Para esto es necesario resolver:

- 1.- el problema de la reconciliación de las partes en conflicto que pretende deshacer el meta-conflicto;
- 2.- el problema de la resolución del conflicto subyacente, que tiene por objetivo crear las condiciones necesarias para solucionar el conflicto original;
- 3.- el problema de la reconstrucción tras la violencia directa, que busca curar las heridas abiertas y reparar los daños materiales.

Estas tres problemáticas son necesarias de solucionar para la construcción de la paz, ya que interactúan con el triángulo de la violencia y con el triángulo ABC como se muestra en la figura 3. Para la reconciliación de las partes en el conflicto es necesaria que exista una reconfiguración de la estructura de la paz y una reculturización sobre la paz, debido a que se entiende que no pueden existir sociedades en que exista la paz después de una guerra o enfrentamiento si antes no existen cimientos sólidos que faciliten el proceso. La resolución, en cambio, intenta resolver el conflicto de raíz, debido a que éste por no haber encontrado una solución en su debido momento, escala hasta la aparición de la violencia. Para el autor, es la construcción de la capacidad de transformar los conflictos por medio de la trascendencia, la creatividad y la empatía el mejor método para la resolución. Para la reconstrucción tras la violencia, el autor señala que son fundamentales para su consecución: la rehabilitación del daño infligido a los seres humanos; la reconstrucción posterior de todo daño material; la reestructuración del daño estructural; la reculturación posterior al daño cultural (Galtung, 1998). Todos estos procesos deben ser constantemente actualizados y renovados, carecen de un término y constituyen una manera de construir cultura para la paz.



**Figura 3:** Interacción propuesta por Galtung de los 3 triángulos.

Fuente: Galtung (1998)

Cualquier acción que se haga que no tome en cuenta alguna de estas problemáticas no será fructífera, reproduciendo la violencia nuevamente. Por lo tanto, un abordaje que se plantee solo desde una de las 3 esquinas del triángulo reconciliación – resolución – reconstrucción, no conseguirá cambiar el círculo vicioso. Entonces, se hace fundamental una teoría y práctica que combine las 3 tareas en una sola, basándose en una hipótesis central: *“cuando mejor se puede dar la reconciliación es cuando las partes cooperan en la resolución y reconstrucción”* (p.18). De esta manera, para Galtung (1998), lo ideal sería que todas las partes participaran transdisciplinariamente en el abordaje del fenómeno de la violencia.

Podemos señalar, en base a la conceptualización planteada por Galtung, que la violencia visible, la que se manifiesta en los actos en el plano interpersonal y que es conceptualizada como violencia directa, es solamente la punta de una pirámide, donde su fondo o base está invisibilizado debido a su incrustación en las estructuras de nuestra sociedad, así como de su naturalización en el discurso. De esta manera, la violencia directa, sólo sería una parte y no toda la violencia. La violencia cultural y estructural sería lo mayoritario, lo invisible.

Los tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) planteados por Galtung aparecen articulados, construyendo una teoría integral y de gran amplitud, lo que consideramos relevante, pues permite incorporar actos más invisibles, que no son necesariamente físicos y que- muchas veces- están incrustados y sedimentados en el sistema social, político y económico y que pueden ser considerados como violentos ya que se daña a las personas, poniéndolas en una situación de abierta desventaja social frente a otras, coartando y/o vulnerando los derechos humanos. Todo esto en un ciclo que se tiende a perpetuar, como hemos expuesto en este capítulo. Sin embargo, es importante mencionar que la visión desarrollada por Galtung es poco dialéctica, pues muchas veces sobredimensiona el concepto de violencia estructural y cultural, invisibilizando hasta cierto punto a los actores o sujetos de la violencia y sus motivaciones, así como también, las dinámicas de poder que atraviesan toda relación humana y las formas de mantención del mismo por quienes lo detentan.

#### 4- CONCLUSIONES

En la mayoría de las nociones de la violencia tendemos a hallar definiciones que centran su importancia en la intencionalidad y en la interacción entre sujetos. Se presenta la violencia como una acción orientada a una meta, y que requiere por lo tanto de un actor manifiesto para llevarla a cabo. A su vez, encontramos tendencias en la forma de ver el fenómeno de una manera interpersonal, asociado mayoritariamente a la fuerza física, donde se relega a un segundo plano manifestaciones de violencia psicológica, y se tienden a invisibilizar manifestaciones que están a la base de nuestra sociedad como la violencia estructural y cultural, planteadas por Johan Galtung (1969, 1990). En este sentido, nos parece importante relevar su proposición teórica, pues nos aporta elementos fundamentales para abordar de forma más integral este complejo fenómeno.

Además, es importante destacar que la gran cantidad de sentidos y significados que adquiere el concepto violencia en el lenguaje dificultan su abordaje. Esta complicación se ha intentado superar desde la ciencia y su método científico, la que mediante la fragmentación intenta abordarla, simplificándola en múltiples violencias que se reducen a ámbitos específicos. El problema que emerge en esta situación, es que fenómenos sociales de tal magnitud y complejidad no pueden ser visualizados más que desde una perspectiva *simplificante* y fragmentadora (Guthmann, 1991). Ya que aunque se pretenda limitar el fenómeno a un ámbito específico, esto no implica que esta problemática social pierda su complejidad, debido a que es un fenómeno social, cultural e históricamente situado. Por lo que resulta importante comprender la violencia como resultante de un proceso socio-histórico y de prácticas socioculturales atravesadas por relaciones de poder, y en ocasiones por abuso del mismo.

Es substancial enfatizar que su significado y valoración ha variado a través del tiempo y de las distintas épocas, ejemplo de ello son las reflexiones y análisis de Lipovetsky (2000), Elias (1982) y Guthmann (1991), quienes señalan que desde el siglo XIII hasta la actualidad ha adquirido de forma gradual una connotación peyorativa. Esto produce cada vez un mayor rechazo como comportamiento dentro de la sociedad, en la medida en que las consecuencias de estos actos atentan contra lo que se pueda considerar civilizado (y también *racional*). En este sentido, se podría pensar que temáticas como el abuso de

poder y la violación de derechos, se constituyen como tales en los últimos siglos precisamente debido a que se tornan hechos *poco civilizados*. Así, el fenómeno de la violencia- en la actualidad- se ha constituido en una problemática social transversal.

Por otra parte, relevamos que cualquier noción de violencia que se investigue, trabaje, presente, desarrolle o incluso que se tenga, responde a una determinada forma de ver el mundo, por lo que no existen posiciones neutrales aunque se hallen conceptualizaciones de violencia con pretensión de neutralidad. En todo discurso con pretensiones de verdad habita lo político, incluso en el del saber científico y experto que presume de neutralidad. Así la mayoría de las teorías de violencia producidas tienden a estar en función de lo que debe ser controlado y normado. Por lo mismo cualquier conceptualización de violencia tomada es una opción política e ideológica, que responde a una determinada forma de entender al ser humano y la sociedad.

Cabe destacar, lo planteado por Guthmann (1991), que nos señala que los discursos sobre la violencia también están insertos en políticas de control social que son elaborados en función de lo que debe ser controlado, prevenido y neutralizado, descalificando y tachando todo lo que altera el orden determinado. Aquí emerge la importancia del rol de la violencia, en particular de la violencia estructural y cultural, como mantenedor del status quo, y naturalizador de ciertas condiciones y acciones que permiten el funcionamiento político de la distribución desigual de poder.

Entonces, es necesario comprender la violencia, dentro de un marco de relaciones cruzadas por diferencias de poder, donde las personas o grupos que ostentan el poder pueden utilizar la violencia, en una lógica instrumental, permitiéndoles imponer sus ideas, visiones de mundo, etc. sobre quienes no lo tienen, cumpliendo una función domesticadora. En este sentido, la violencia estructural es un concepto clave, pues permite incorporar las lógicas de dominación y hegemonía de ciertos grupos sociales sobre los demás.

Además es relevante tener presente que violencia no es lo mismo que agresión y conflicto, y que es un error común la utilización indistinta de estos conceptos, sinonimizándolos, siendo que, como hemos expuesto, aluden a significados diferentes. Las implicancias de

este hecho son graves. En primera instancia, esto genera que se le otorgue un valor negativo al conflicto, que al adquirir esta connotación, se ve como un hecho que genera dolor y amargura, y que debemos evitar o neutralizar, surgiendo una suerte de *demonización* del conflicto, que es funcional al sistema en la medida que facilita la no confrontación y por lo tanto la mantención del orden.

Es trascendental tener en cuenta que la violencia emerge en la relación, por lo que no podemos analizarla aisladamente. Es necesario considerar los contextos sociales, políticos, culturales, históricos y económicos donde se significa, ya que dependerá del imaginario, del plano simbólico que enmarque esa situación en particular. A su vez, debemos considerar que la sociedad es un conjunto de seres humanos interdependientes, esto implica dejar atrás la dualidad *persona y sociedad*, que da a entender que pudiesen existir seres humanos sin sociedades y sociedades sin seres humanos. La sociedad entonces, no es la abstracción de los individuos y sus particularidades sin sociedad, ni tampoco una totalidad que los trascienda, sino que se constituye en base al entramado de interdependencias de los seres humanos (Moscovici, 1996), en un lugar y época determinada, donde también se evidencia una matriz sociocultural.

La violencia es un fenómeno cruzado por una gran cantidad de factores, por lo que no podemos caer en la *psicologización*, lo que, a nuestro parecer, es una tendencia recurrente en nuestra disciplina actual. Pensar que tanto las causas como las soluciones se encuentran únicamente en el sujeto, conceptualizar y actuar desde ahí, supone un obstáculo tanto epistemológico como estratégico, ya que factores que marcan la vida y el quehacer de las personas aparecen como poco importantes (Martín Baró, 1988).

A su vez, no consideramos los factores estructurales ni culturales como estáticos o deterministas. Pensar esto nos situaría en una indefensión, una imposibilidad de cambio y por lo mismo, una carencia de herramientas para trabajar en el mismo. Tanto la estructura como la cultura no son entes inmanentes ni alejados de la acción humana, son precisamente generadas por las personas, y por lo tanto pueden ser modificadas. Tampoco seremos ingenuos y pensaremos que cambios radicales y rápidos son posibles, sabemos que se requiere considerar el tiempo que necesitan y la complejidad que poseen.

Resulta importante evitar la consideración de la violencia como un ineludible, universal y ligado a la esencia del ser humano, o considerarla en toda su amplitud un efecto natural de lo social, pues decir esto implica que la emergencia de la violencia es natural en ciertas situaciones o circunstancias sociales. Muchas veces, pareciera ser que en estos discursos se intenta naturalizar el fenómeno de la violencia, desligándolo de un contexto temporal, histórico, cultural y de las dinámicas de desigualdad de poder en que está inserto. Esto puede llevarnos a justificar ciertas manifestaciones de violencia, por el solo hecho de que responden a ciertas condiciones ya sean naturales o sociales.

A partir de las reflexiones expuestas, entenderemos por violencia todos aquellos modos de relación que significan un daño o perjuicio ya sea físico, psicológico, que pongan a las personas y/o grupos en una situación de desventaja social frente a otros y que coarten o vulneren los derechos humanos. No obstante, a veces quien vivencia la situación violenta no la percibe como tal. Si retomamos el concepto de violencia cultural de Galtung, es a través de ésta que se legitima el acto violento y se vuelve aceptable en la sociedad, entregándonos pautas de comportamiento y códigos de conducta que – muchas veces – son violentos porque excluyen o discriminan a otras personas. O bien, nos ayuda a aceptar ciertas condiciones estructurales naturalizadas en nuestra vida cotidiana, perpetuando circunstancias de desigualdad social.

El concepto de intencionalidad, desde nuestro punto de vista, deja de ser clave en la conceptualización de violencia, debido a que existen acciones que producen daño que no poseen la intención de causarlo. Un claro ejemplo de esto son los actos que se llevan a cabo en base a estereotipos y/o prejuicios que están legitimados en nuestra sociedad, pero que constituyen un acto de violencia, por más que la persona que realiza la acción no tenga la intención de dañar necesariamente al otro.

Es sustancial denominar violencia estructural y cultural a circunstancias o situaciones que producen o reproducen situaciones de violencia y que están insertas en el entramado económico y sociocultural, pues contiene una carga valorativa y explicativa que es determinante. Cuando se utiliza el término de desigualdad social se abren ventanas de legitimación de circunstancias que hace que ciertas personas o grupos de ellos mantengan ciertas desigualdades o injusticias sociales (Tortosa y La Parra, 2003). En cambio, al calificar una situación como violenta se impide que se busquen mecanismos de

legitimación de la desigualdad o injusticia social. Cuando se da el argumento de que las desigualdades son funcionales en la medida que entregan una motivación al ser humano, se intenta legitimar una situación de violencia estructural. De esta manera el término violencia, no viene a remplazar los términos desigualdad o injusticia social sino que evidencia ciertas relaciones estructurales y culturales que dañan o perjudican a ciertas personas, grupos, sociedad, entre otras.

Por otra parte, creemos que en la actualidad uno de los valores fundamentales en la reflexión acerca del fenómeno de la violencia es el de los Derechos Humanos. La incorporación de un enfoque de Derechos al estudio y comprensión del fenómeno, nos entrega un marco de referencia amplio, posibilitando que se cuestionen situaciones que atentan y dañan la dignidad de las personas. Lo anterior permitiría introducir cambios culturales y estructurales a las propuestas de abordaje e intervención del fenómeno de la violencia. En este sentido, desde nuestra mirada, para una estrategia de abordaje deberíamos considerar una perspectiva que se ocupe conjuntamente de los distintos niveles donde emergen las diversas manifestaciones de violencias (directa, estructural y cultural). Así, consideramos fundamental un trabajo tanto socioestructural como psicosocial.

En cuanto al nivel socioestructural, proponemos un trabajo que considere la generación de condiciones mínimas básicas para el desarrollo integral de todos los seres humanos, por lo que sería necesario concebir políticas públicas desde el Estado que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida. Lo anterior implica que, además de que se satisfagan las necesidades básicas (alimentación, salud, trabajo y vivienda entre otras), debemos enfocarnos en desarrollar aspectos que nos permitan respetar los derechos humanos en plenitud. Es por esto, que es fundamental orientarnos hacia la construcción de una sociedad que genere progresivamente justicia social y una cultura de y para la paz, promoviendo una manera de pensar e interrelacionarse que signifique un cambio cultural. Si bien, estos cambios suponen procesos lentos y muchas veces impredecibles, creemos que se debe intencionar el proceso en base a la perspectiva de derecho y respeto mutuo.

Por lo tanto, para la construcción de una cultura de y para la paz se hace necesario generar ciertas condiciones sociopolíticas, estructurales y culturales en aras de lograr cambios profundos y reales. En este sentido es importante considerar que las estructuras actuales de nuestra sociedad responden a un modelo de desarrollo neoliberal y una concepción valórica determinada. Por lo que es primordial generar una concientización de tales circunstancias, en base a lo planteado anteriormente de Freire (1970), promoviendo la visibilización de los factores culturales y estructurales que están a la base de la violencia. Nos parece clave resaltar la educación en el proceso de concientización y de construcción de una sociedad más justa, por lo que será desarrollado con mayor profundidad posteriormente.

En el nivel psicosocial debemos realizar intervenciones específicas, que se enmarquen en el enfoque de Derechos, que promuevan la cooperación en torno a metas y objetivos comunes, la solidaridad y el respeto a la diversidad, a través del trabajo en grupo y colaborativo, del fomento de la reflexión, el intercambio de opiniones y la argumentación, por medio de debates, intercambio de experiencias, entre otros.

Una de las temáticas que nos parecería clave abordar es la de la reflexión. Es fundamental poder reconocerse y validarse como *persona* dentro de nuestra sociedad, tanto en nuestros defectos y virtudes, facilitando de esta manera un diálogo y un reconocimiento del otro. De igual forma, es significativa la reflexión sobre nuestras prácticas y nuestro actuar en la sociedad, evidenciando cómo nuestro actuar afecta la vida de otros.

Asimismo, es importante el fortalecimiento, la generación y reconstrucción de redes por parte de las personas y los grupos, debido a que constituyen un nicho de relaciones que pueden ser de ayuda en nuestra vida. Es esencial que el trabajo en este nivel se enfoque a construir relaciones basadas en el apoyo, el entendimiento mutuo, la solidaridad y la comprensión del otro. En este punto cobra relevancia la labor que se puede desarrollar con la comunidad pues permite, a través del trabajo directo en el territorio, sensibilizar en torno a la violencia como problemática social, en particular, en los rasgos violentos de la cultura, haciendo más visible facetas ocultas. Además, permite la construcción de una identidad comunitaria basada en la solidaridad y la cooperación, así como también, la

generación de acciones y prácticas transformadoras que posibiliten un cambio hacia una cultura de y para la paz, promoviendo formas no autoritarias o que no impliquen abuso de poder en las relaciones interpersonales.

Como señalamos anteriormente, la educación debe poseer un papel central en la construcción de una sociedad más justa, por lo mismo se hace primordial la formación de personas en un marco de cultura de y para la paz. En este sentido, es necesario generar ambientes libres de discriminación y prejuicio, donde valores como el respeto por el otro y sus derechos primen, con el objetivo de facilitar el diálogo y la concientización. Lo anterior, como nos señala Freire (1970), debe ser siempre en todos los seres humanos, y no solo de los que se encuentren en una posición desventajosa. Así, la creación de conciencia debe ser un proceso tanto individual como social y que se manifiesta conjuntamente con cambios estructurales correspondientes, favoreciendo de esta manera la construcción de la cultura para la paz.

En el plano educativo, proponemos trabajar en la escuela desde los siguientes ejes:

- 1- Promover cambios a nivel de pensamiento y emoción que apelen a la convivencia en democracia y a la cultura de y para la paz. Para esto proponemos cambios curriculares que revaloren el aprendizaje de la convivencia y el vivir con otros, incluyendo procesos formativos que estén orientados a formar una cultura de valoración de la diversidad y diferencia. Asimismo, es necesario revisar continuamente los contenidos que se enseñan en las escuelas debido a que muchas veces estos mismos reproducen condiciones de desigualdad. Por ejemplo, en los libros escolares, es común encontrar como se asigna determinado rol a la mujer y al hombre basados en el sistema patriarcal (mujer /enfermera; hombre/médico).

- 2- Tal como señalamos con anterioridad, debemos aprender y enseñar a vivir en el conflicto, ya que está constantemente presente en nuestras vidas. Es necesario que aprendamos a enfrentar y resolver los conflictos de modo pacífico, verlos como una oportunidad de construcción mutua, como una manifestación de que no todos pensamos lo mismo, de que tenemos distintos intereses y que sin

embargo, podemos llegar a un entendimiento mutuo, revalorizando de esta manera la importancia del diálogo y la empatía.

3- Generar la capacidad de promover procesos de educación en que se fomente la reflexión a nivel general, pero en particular la que refiere a nuestro actuar cotidiano en la sociedad, facilitando de esta manera una toma de conciencia acerca de nuestras prácticas y de cómo nos afectan, tanto a los demás como a nosotros mismos. Es importante en este punto deconstruir las nociones que están arraigadas en la cultura y que justifican o legitiman prácticas violentas, como la discriminación de género, el racismo y la homofobia.

4- Fomentar la participación al interior de la escuela, estimulando las de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Debemos promover procesos de aprendizajes que favorezcan la participación entre los diferentes estamentos, que valore al otro en su diversidad y que genere una co-construcción mutua.

5- Importante es destacar la transversalidad que deben tener los aprendizajes y prácticas para la cultura de la paz, construyendo conocimientos, ideas y pensamientos que estén basados en los valores de respeto, solidaridad, compromiso, participación, ejercicio de la ciudadanía, autonomía, diálogo como método para la resolución de conflictos, entre otros valores que se puedan considerar pertinentes en las circunstancias particulares y que no sean contradictorios con los ya nombrados, que consideramos centrales en una cultura para la paz.

Para finalizar, nos gustaría resaltar los aspectos que consideramos clave al hablar o no de una situación de violencia. Primero el que haya un daño o perjuicio hacia alguna persona nos parece fundamental y a la vez extensivo al perjuicio que causa la sistemática desigualdad actual y la vulneración de los derechos humanos; segundo la posibilidad de que no sea intencional o consciente, lo que abre un abanico de posibilidades, en particular el hecho de negar cualquier intento de legitimar o justificar ciertas situaciones de violencia al “no haber causantes”; tercero las circunstancias culturales, sociales e históricas en que se produce y reproduce la violencia, lo que es primordial si se quiere abordar la

problemática desde una perspectiva amplia, ya que permite incorporar las circunstancias particulares donde se inserta el fenómeno. Al mismo tiempo recalcar que el fenómeno de la violencia no es natural y que emerge en la relación. Por lo mismo urge preocuparnos de esta problemática social en toda su complejidad, para generar estrategias que sean efectivamente integrales y que busquen construir de nuestra realidad un lugar más justo y mejor para el desarrollo de las personas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Araos, C. y Correa, V. (2004). *La escuela hace la diferencia. Aproximación sociológica a la violencia escolar*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana - Instituto de Sociología P.U.C.

Andrey, R. (1966). *The Territorial Imperative: A Personal Inquiry into the Animal Origins of Property and Nations*. New York: Atheneum

Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de violencia. *Revista Ayer*, 13, 17-55.

Arteaga, N. y Dyjak, C. (2005). Violencia cultural en la escuela: niños invidentes en educación primaria. *Documento de investigación El Colegio Mexiquense*, 102, 1-15.

Arteaga, N. y Dyjak, C. (2006). Las fronteras de la violencia cultural: del estigma tolerable al estigma intolerable. *Convergencia*, 13(41), 65-86.

Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, 9-33.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México, DF: Grijalbo.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1996). *La Reproducción*. España: Distribuciones Fontamara.

Calderón, P. (2009a). Johan Galtung, el devenir Histórico como proyecto existencial. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 137-152.

Calderón, P. (2009b). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 60-81.

Campos Santelices, A. (2010). *Violencia Social*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia ILANUD.

Coady, C. A. J. (1986). The Idea of Violence. *Journal of Applied Philosophy*, 3(1), 3-19.

Del Olmo, R. (1975). *Los Rostros de la Violencia*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Centro de Investigaciones Criminológicas

Del Olmo, R. (2000). Ciudades duras y violencia urbana. *Nueva Sociedad*, 167, 74-86.

Domenach, J. (1981). La Violencia. En UNESCO (Ed.), *La Violencia y sus causas* (pp. 33-46). Paris, Francia: Editorial de la UNESCO.

Domènech, M. e Iñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2, 1-10. Extraído el 5 de noviembre de 2011, desde <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/54/54>.

Elias, N. (1982). *La sociedad cortesana*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Elias, N. (1988). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Elias, N. (1994). Civilización y violencia. *Revista REIS*, 65(94), 141-151.

Etxeberría, F., Esteve, J.M. y Jordán, J.A. (2001). La escuela y la crisis social. En P. Ortega (Ed.), *Conflicto, violencia y Educación. Actas del XX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación*. Murcia, España: Cajamurcia.

Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31.

Fernández, R. (2006). *Memoria y conmemoración del golpe de estado de 1973 en Chile: la marcha del 11 de Septiembre desde una perspectiva autoetnográfica*. Tesis de Magíster no publicada, Universidad ARCIS / Universidad Autónoma de Barcelona.

Foladori, H. (2011). Las Caras de la Violencia. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 2, 47-59.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.

Galtung, J. (1965). On the Meaning of Nonviolence. *Journal of Peace Research*, 2(3), 228-257.

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.

Galtung, J. y Höivik, T. (1971). Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76.

Galtung, J. (1978). *On violence in general and terrorism in particular*. Manuscrito no publicado.

Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.

Galtung, J. (1989). *Solving Conflicts: A Peace Research Perspective*. Honolulu: University of Hawaii Press.

Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Garver, N. (1968). *What Violence Is*. *The Nation*, 209, 817-822.

Gergen, K. (1989). La Psicología postmoderna y la retórica de la realidad. En T. Ibañez (Ed.), *El conocimiento de la realidad social* (pp.157-185). Barcelona, España: Ed. Sendai.

Gergen, K. (1996). *Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Editorial Paidós.

González Calleja, E. (2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor*, 167(657), 153-185.

González Gil, A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos*, 29, 9-60.

Graham, H.D. y Gurr, T.R. (1969). *Violence in America: Historical and comparative perspectives*. New York: Praeger.

Grundy, K. y Weinstein, M. (1974). *The Ideologies of violence*. Columbus: Merrill.

Guthmann, G. (1991). *Los Saberes de la Violencia y la Violencia de los Saberes*. Montevideo: Nordam.

Hernández, T. (2002). Descubriendo la violencia. En R. Briceño-León (Ed.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina* (pp.57-75). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Ho, K. (2007). Structural Violence as a Human Rights Violation. *Essex Human Rights Review*, 4(2), 1-17. Extraído el 5 de agosto de 2011, desde <http://projects.essex.ac.uk/ehrr/V4N2/ho.pdf>

Höivik, T. (1977). The Demography of Structural Violence. *Journal of Peace Research*, 14(1), 59-73.

Jiménez, F. y Muñoz, F. (2004). Violencia estructural. En M. López Martínez (Ed.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z [Edición especial]* (Vol. 2, 1166-1168). Granada, España: Editorial Universidad de Granada.

Kaplan, C. (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.

Lorenz, K. (2002). *On Agression*. London: Routledge

Madriaza, P. (2006). *Sentido Social de la Violencia escolar. Transformaciones Culturales en el discurso marginal de los que están sujetos de la violencia*. Tesis de Magíster no publicada. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Maquiavelo, N. (1513). El Príncipe. Extraído el 12 de octubre de 2011, desde <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Maquiavelo/El%20pr%EDncipe.pdf>.

Martín Baró, I. (1988). *Acción e Ideología: Psicología Social desde Centro América*. San Salvador: Uca

Martínez Román, M. A. (1997). Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural. *Revista Alternativas*, 5, 17-36.

Michaud, Y. (1980). *Violencia y Política*. Barcelona: Ruedo Ibérico.

Morales, J.F. (2003). El Estudio de la Exclusión Social en la Psicología Social. En J. F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios en Psicología Social* (pp. 510 – 538). Madrid, España: UNED.

Moscovici, S. (1996). *Psicología de Las Minorías Activas* (2° ed.). Madrid: Ediciones Morata.

Müller, K. (2004). El nexos entre la sociedad, la moral y la religión en Durkheim. En Páez, L. (Ed.), *La escuela francesa de sociología: ensayos y textos* (pp. 48- 84). Estado de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Nieburg, H.L. (1962). The Threat of Violence and Social Change. *The American Political Science Review*, 56(4), 865-873.

Nieburg, H.L. (1963). Uses of violence. *The Journal of conflict Resolution*, 7(1), 43-54.

Nieburg, H.L. (1969). Violence, Law, and the Informal Polity. *The Journal of Conflict Resolution*, 13(2), 192-209.

Organización de las Naciones Unidas (2012). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Extraído el 2 de abril de 2012, desde <http://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml>.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Primer informe mundial sobre la violencia y la Salud*. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud.

Ortega, P. (2001). Presentación. En P. Ortega (Ed.), *Conflicto, violencia y Educación. Actas del XX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación*. Murcia, España: Cajamurcia.

Piper, I. (1998). Introducción teórica: reflexiones sobre la violencia. En I. Piper e I. Castillo (Eds.), *Voces y Ecos de la Violencia* (pp. 23-46). Santiago, Chile: CESOC.

Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polémico. *Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS) (México DF)*, 132, 173-180.

Puig Rovira, J.M. (1997). Conflictos escolares: una oportunidad. *Cuadernos de Pedagogía*, 257, 58-65.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Rennie, L. (1999). Feminist and Peace Perspectives on Women. En Kurtz, L. (Ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace, and Conflict* (Vol. 2, pp. 13-20). San Diego: Academic Press.

Rodgers, G. (1995). What is special about a “social exclusion” approach? En G. Rodgers, C. Gore y J.B. Figueredo (Eds.), *Social Exclusión: Rhetoric, Realty, Responses* (pp. 43-55). Ginebra: International Labour Organization (ILO).

Rodríguez, F. (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 10(1), 42-50.

Rojas, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe.

Sorel, G. (1978). *Reflexiones Sobre la Violencia*. Buenos Aires: La Pleyade.

Sotelo, I. (2010). Izquierda y Violencia. Trabajo presentado en el II Encuentro sobre Memoria y Víctimas del Terrorismo, septiembre-octubre, Bilbao.

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to revolution*. New York: Addison-Wesley.

Tilly, C. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza.

Toh, S.H. y Floresca-Cawagas, V. (1999). Institutionalization of Nonviolence. En Kurtz, L. (Ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace, and Conflict* (Vol. 2, pp. 211-222). San Diego: Academic Press.

Tortosa, J.M. (1994). Violencia y pobreza: una relación estrecha. *Papeles*, 50, 31-38.

Tortosa, J.M. (2003). *Violencias ocultas*. Quito: Abya-Yala.

Tortosa, J.M. y La Parra, D. (2003). *Documentación Social*, 131, 57- 72.

Valdivieso, P. (2009). *Violencia escolar y relaciones intergrupales. Sus prácticas y significados en las escuelas secundarias públicas de la comuna de Peñalolen en Santiago de Chile*. Tesis de Doctorado no publicada, Facultad de Psicología, Universidad de Granada.

Walter, E.V. (1964). Power and Violence. *American Political Science Review*, 58(2), 350-360.

Webb, K. (1986). Structural violence and the definition of conflict. En E. Laszlo y J. Yoo (Eds.), *World encyclopedia of peace*, (Vol. 2, pp. 431-434). Oxford, Inglaterra: Pergamon

Weigert, K. (2008). Structural Violence. En G. Fink (Ed.), *Stress of war, conflict and Disaster* (pp. 126-133). San Diego: Academic Press.

Wittgenstein, L. (1972). *On Certainty*. Nueva York: Harper & Row.

Wolff, R. (1969). On Violence. *The Journal of Philosophy*, 66(19), 601-616.